

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL LUNES 07 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el lunes siete de enero de dos mil diecinueve, a
6 las quince horas con cuarenta y cinco, se instala la sesión
7 extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por
8 la Abg CPA Ruth Caldas, Vicealcaldesa del Cantón Cuenca.

9 **Asisten las y los señores Concejales:**

10

- 11 1. Psic. Gabriela Brito,
- 12 2. Ing. Priscila Carrión,
- 13 3. Econ. Martha Castro,
- 14 4. Sra. Paola Flores,
- 15 5. Dra. Narcisa Gordillo,
- 16 6. Dra. Dora Ordóñez,
- 17 7. Dr. Carlos Orellana.
- 18 8. Sr. Paúl Ramón,
- 19 9. Abg. María Augusta Rivera.

20 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 21 • Tnlg. Carolina Martínez, a las 15:55,
- 22 • Ph.D. Cristian Zamora, a las 16:00,
- 23 • Srta. Guissella Ochoa, a las 16:02,
- 24 • Dr. Xavier Barrera, a las 16:52.

25

26 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
27 Fernando Arteaga Tamariz.

28 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 29 - Ing. Pablo Crespo, Director Áridos y Pétreos;
- 30 - Arq. Teresa Choco, Directora de Avalúos y Catastros;
- 31 - Sra. Natacha Jaramillo, delegada de la Mgs. Silvana
32 Estacio, Directora de Comunicación Social;
- 33 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del
34 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;

- 1 - Crnl. Sp. Rómulo Montalvo, Director del Consejo de
2 Seguridad Ciudadana;
3 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
4 Aeroportuaria;
5 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
6 - Dra. Mónica Machado, delegada del Arq. Santiago López,
7 Gerente de la Fundación El Barranco;
8 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
9 Riesgos;
10 - Dr. Esteban Segarra, Jefe Transparencia y Control de
11 la Corrupción;
12 - Ing. Pablo Vásquez, delegado de Sr. Manolo Cárdenas
13 Director de Mercado y Comercio Autónomo;
14 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación
15 Territorial;
16 - Ing. Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad
17 Ejecutora de Proyectos.

18 **GERENTES:**

- 19 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;;
20 - Ing. Boris Piedra, Gerente de ETAPA EP;
21 - Abg. Mercedes Arévalo, delegado del Ing. Hernán
22 Tamayo, Gerente de la EMUVI EP;
23 - Ing. Esteban Rubio, delegado de la Ing. María de
24 Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

25 **COORDINADORES:**

- 26 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y
27 Servicios Públicos;
28 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
29 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.
30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Pido al señor Secretario, por pedido
32 del Alcalde, se sirva informar del requerimiento para que
33 hoy le podamos subrogar en la Presidencia.
34

35 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
36 señoras, señoritas y señores Concejales. Efectivamente, el

1 señor Alcalde le ha solicitado a usted que dé inicio a la
2 sesión y que él se integrará en pocos minutos.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Con esta
5 intervención solicito constatar el quórum y acto seguido, de
6 ser pertinente, dar inicio al orden del día para esta sesión
7 extraordinaria.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Al momento se encuentran 9 Concejales en
10 la sala, existe el quórum legal requerido, señorita
11 Vicealcaldesa.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Procedamos, por favor, con el orden
14 del día.

15

16 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE**
17 **LA CALLE PUEBLO AWA ENTRE PUEBLO ACHUAR Y AUTOPISTA CUENCA**
18 **- AZOGUES, SECTOR CHALLUABAMBA". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA**
19 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
20 **MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2018.**

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Respecto a este punto del orden del
23 día, señora Concejales Dora Ordóñez, por favor.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Buenas tardes, un saludo para usted,
26 señorita Vicealcaldesa, presidiendo al inicio de esta
27 sesión, a las y los compañeros Concejales, a los funcionarios
28 y a todos quienes están presentes en la sala. Este, como los
29 puntos que vienen a continuación excepto el último, son temas
30 que previamente ingresaron a la Comisión de Urbanismo, además
31 han sido motivo de análisis técnico, legal, social y
32 jurídico, por lo que solicitamos ahora que la Directora de
33 Planificación haga una presentación para que conozcan los
34 demás Concejales y los ponemos a consideración. Me adelanto
35 para decirles, además, que mociono que se apruebe el punto.
36 Gracias.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señora
3 Directora de Planificación, por favor.

4

5 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
6 señores y señoritas Concejales. La Dirección de
7 Planificación pone a consideración de ustedes el tema o el
8 punto a tratar, denominado "Replanificación de la calle
9 Pueblo Agua entre Pueblo Achuar y Autopista Cuenca-Azogues,
10 sector de Chaullabamba. Ustedes pueden observar allí la
11 petición del morador, el Dr. Patricio Abad, propietario del
12 predio quien solicita que se revise el eje de la
13 planificación vial. La ubicación, como les decía, está en el
14 sector de Chaullabamba. Ustedes pueden observar aquí: esta
15 es la calle Pueblo Agua. Entre los antecedentes podríamos
16 explicar que dicha calle está inmersa en el plan parcial de
17 urbanismo denominado PAU 67, aprobado en el año 2008. Esta
18 calle en ese año y en esa planificación estaba diseñada con
19 una sección de 12 m, con aceras de 3 m a cada lado y con un
20 eje vial en una sola dirección; es esta que ustedes pueden
21 observarla aquí, es todo el trayecto de la vía denominada
22 Pueblo Agua. En dicha actualización del año 2014, la calle
23 se mantiene con una sección de 12 m, con una acera de 3 m a
24 cada lado y a esto en el año 2014, sin embargo se modificó
25 el eje. Ustedes pueden observar el trazado original en esta
26 planificación es totalmente en línea recta. En este tramo,
27 que es el que nos interesa, ustedes pueden observar que aquí
28 ya existe una flexión de la vía y empieza a afectar predios
29 hacia la derecha, es justamente aquí donde se da ese punto
30 de inflexión. ¿Qué sucede con esta modificación tan pequeña
31 en el eje longitudinal? Afecta a predios que tuvieron o
32 mantuvieron en este caso, ya el predio del Dr. Abad, ya
33 permisos de construcción, líneas de fábrica emitidas,
34 cerramientos definitivos en el lugar. Ustedes pueden
35 observar aquí, esta es la de la vivienda del Dr. Abad que
36 les estoy hablando y esta es la vía tal cual como estaba

1 apertura la trocha. ¿Cuál es nuestra propuesta? Hemos
2 revisado, como les dijo ya la Ing. Ordóñez, se ha hecho
3 consultas en el tema legal, se ha hecho consultas en el tema
4 técnico mismo y hemos ido a campo para poder observar qué es
5 lo que sucedía. También se ha hecho en este caso la
6 averiguación en la Dirección de Control Municipal para que
7 ellos certifiquen cuáles fueron los predios que sacaron y no
8 permiso y que tienen ya sus cerramientos definitivos, ya ni
9 siquiera en el permiso existe un cerramiento de carácter
10 provisional porque ya existía planificación en ese sector.
11 Esta es la propuesta nuestra. Ustedes pueden ver aquí dos
12 líneas: la línea negra que sería la que estamos proponiendo,
13 es decir, regresar a la planificación del año 2008 y levantar
14 el trazado de la vía en líneas rojas que está establecida en
15 el año 2014. Esa es la propuesta a consideración de ustedes,
16 señores Concejales.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Había una
19 moción de aprobación. Señora Concejala Narcisca Gordillo,
20 señorita Concejala Econ. Martha Castro; en ese orden, por
21 favor.

22

23 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa. Un
24 saludo cordial a todos los compañeros y compañeras
25 Concejales, a todos los funcionarios de la Corporación
26 Municipal y medios de comunicación. En realidad, luego de la
27 presentación por parte de la señora Directora de
28 Planificación, creo que la solución que se puede dar, dentro
29 de las competencias que tiene el Concejo Cantonal es
30 justamente dar respuesta a un problema que se ha generado
31 por mucho tiempo. En esa virtud y habiendo ya la moción de
32 la compañera Concejala Dora Ordóñez para que se apruebe, creo
33 que es fundamental la aprobación de este punto con el fin de
34 que se resuelva y se respete realmente esos permisos dados
35 ya con anterioridad a los propietarios en esa calle y, por
36 ende, se garantice la seguridad jurídica para que pueda

1 seguir avanzando en este sector. En ese punto, para poder
2 secundar la moción presentada por la Concejala Dora Ordóñez.
3 Muchas gracias.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Hay una
6 moción que cuenta con apoyo. Srta. Concejal Econ. Martha
7 Castro.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
10 Quizás yendo mucho más allá de esto, si bien se les dan los
11 permisos con una planificación que está aprobada en el 2008,
12 se les entrega los permisos para que hagan los señores y
13 ellos construyen y luego con la actualización de la propuesta
14 en el 2014 se les está afectando al Sr. Abad también el
15 predio que, con permiso y todo ya ha construido, entonces yo
16 me pregunto ¿por qué los informes técnicos no abalizaron o
17 no vieron para hacer la actualización de la planificación de
18 la vía? Porque, caso contrario, de nuevo una pregunta: ¿se
19 está moviendo a todos y cargando a uno solo? Porque no solo
20 es el Sr. Abad el único que está afectado. Eso quisiera que
21 se me aclare, por favor.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con gusto, por favor, señora
24 Directora.

25

26 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: En primer lugar, lo que consulta
27 la Concejala Castro es el informe realizado para la
28 actualización en el año 2014, nosotros revisamos el propio
29 informe y en ningún lado habla respecto a esta modificación,
30 solo cita las peticiones que se han realizado de los
31 interesados y que se consideraron para dicha actualización,
32 o sea no existe información que justifique el movimiento del
33 eje tal cual como estaba en la planificación del 2008. Ahora,
34 respecto a los permisos, efectivamente están dado los
35 permisos por parte de la Dirección de Control Municipal; es
36 por eso que yo les decía que el informe sobre la construcción

1 del cerramiento, en la licencia, no dice que es temporal ni
2 provisional, ya es definitivo. Entonces nosotros podemos ver
3 aquí, esta es la vivienda del Dr. Abad y se le está afectando
4 los 5 m del retiro frontal que se estableció en ese entonces
5 con la planificación del año 2014. Esta línea roja es
6 justamente la que pasa afectando a los predios a la derecha
7 con la nueva afección. ¿Qué es lo que queremos? Porque acá
8 existen predios también que ya tenían sus permisos, más bien
9 ellos quieren construir y se encuentran con la sorpresa de
10 que tienen un remanente enfrente y que tienen que adquirirlo,
11 entonces ellos también aceptan la modificación que estamos
12 planteando. En estos lotes de aquí, el más afectado es el
13 esquinero, bueno no es el más afectado, más bien regresa a
14 la planificación anterior y los otros ya es mínimo porque
15 donde modificamos desde donde inicia esta línea roja que
16 está aquí y que más o menos la afección y allí no hay
17 cerramientos, todos eran provisionales al menos nace de 0 y
18 termina en 5 el hecho de la modificación de la lateral.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Con esa
21 información recuerdo a los señores Concejales que hay una
22 moción que se encuentra calificada debidamente. Sin
23 observaciones, señor Secretario, se aprueba por unanimidad
24 de los presentes. Siguiendo punto, por favor.

25

26 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
27 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**
28 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
29 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE**
30 **2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
31 **"REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE PUEBLO AWA ENTRE PUEBLO ACHUAR**
32 **Y AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES, SECTOR CHALLUABAMBA", DE**
33 **ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA**
34 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

35

36

1 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REPLANIFICACIÓN DEL
2 TRAMO DE LA VÍA SIN NOMBRE DE COORDENADAS 717453.65,
3 9679798.07, 717344.41, 9679710.78. SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
4 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
5 MARTES 9 OCTUBRE DEL 2018.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Vicealcaldesa, que
8 se ha invitado al señor Presidente del GAD de San Joaquín,
9 Abg. Wellington Berrezueta, para esta reunión.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario; para
12 confirmar si está presente el señor Presidente del Gobierno
13 Parroquial, caso contrario avanzaríamos con la discusión del
14 punto. Antes de dar paso a la señora Directora de
15 Planificación, quiero aprovechar para dar la bienvenida a la
16 señora Concejala María Augusta Rivera quien hoy nos acompaña
17 por primera ocasión en este espacio de debate. Bienvenida y
18 nuestro agradecimiento por su presencia. Con este saludo,
19 damos paso a la señora Directora de Planificación, por
20 favor.

21

22 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores,
23 señoritas y señoras Concejales. Este punto lo hemos
24 denominado "Informe técnico sobre la replanificación del
25 tramo de la vía Sin nombre, ubicado en el sector Cruz Verde
26 de la parroquia de San Joaquín". Como antecedentes, la
27 petición realizada por la señora María Lucrecia Quezada
28 Novillo quien quiere se reconsidere el trazado de la vía
29 realizado como parte de la reforma de planificación vial de
30 equipamientos y reconsideración de las determinantes de la
31 cabecera parroquial de los sectores 2b y 2f de San Joaquín
32 y los sectores urbanos 017 y 013A, aprobado por el Concejo
33 Cantonal el 22 de agosto del 2017, ya que el mismo al tener
34 un reparto inequitativo de las cargas se ha sobrecargado
35 hacia el predio de su propiedad, ubicada en este sector
36 provocando su desmembramiento y la generación de un área sin

1 superficie útil. Ante dicha petición, se procedió a
2 inspeccionar el predio en coordinación con los técnicos de
3 la Unidad de Ordenamiento territorial y la Dirección de
4 Control Municipal quienes verificaron la situación actual y
5 con esto se planteó levantar la información base que
6 permitirá la elaboración del presente informe. La vía motivo
7 de análisis, como ustedes pueden observar, se ubica en el
8 sector de la Cruz Verde de San Joaquín. Este es el precio de
9 la señora Quezada Novillo y esta es la vía que estamos
10 planteando replanificar. Esto está ubicado, todo esto es la
11 parroquia de San Joaquín, y ustedes pueden ver la ubicación
12 más o menos central en el territorio. Con esta finalidad, lo
13 que nosotros estamos planteando, ustedes pueden observar,
14 esta es la planificación vigente y estas serían las áreas
15 que en este caso son ajustes de alrededor de 2 o 2.50 m que
16 están provocando cosa parecida al caso que analizábamos
17 anteriormente, los dos previos no tienen acceso al frente
18 por tener estos pequeños remanentes. La propuesta nuestra es
19 modificar el trazado de la vía, ustedes pueden ver aquí el
20 nuevo trazado que es la línea roja les deja con mínimos
21 remanentes hacia el frente que serán legalizados a través de
22 la Dirección de Avalúos y Catastros, ya sea adjudicándolos
23 con el proceso legal pertinente. Y lo que hacemos es liberar
24 esta afección que tiene el predio de la Sra. Novillo a lado
25 oeste. Esa es la propuesta, son ajustes en el tema de los
26 trazados de las vías.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora; señora
29 Concejal Narcisa Gordillo, por favor, doctora.

30

31 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa. En
32 realidad, como ya ha indicado la señora Directora de
33 Planificación, es un caso sumamente parecido al primer punto
34 que acabamos de aprobar. Textualmente dentro del informe
35 técnico sobre esta replanificación hace referencia al
36 problema del reparto inequitativo. Yo creo que es importante

1 pedir a los señores técnicos de Ordenamiento Territorial de
2 Control, que tengamos cuidado en este tipo de situaciones
3 porque de una u otra manera tiene que venir para aprobar una
4 replanificación al seno del Concejo Cantonal. Eso implica
5 tiempo y recursos, energías y lo que debemos dar a la
6 ciudadanía es las facilidades y evitar este tipo de
7 situaciones. En esa línea, yo creo que, conforme se ha
8 indicado, de acuerdo a lo que se ha presentado, existe una
9 sobrecarga o inmueble hacia una propiedad, hacia una familia
10 o personas, lo cual dentro de la legislación tiene que
11 repartirse de manera equitativa esas cargas, afecciones,
12 para no cargar la obligación a una u otra persona. En esa
13 virtud creo que sería importante desde las áreas
14 correspondientes de planificación, tengamos mayor cuidado,
15 mayor precisión, utilicemos los mecanismos tecnológicos de
16 punta que tenemos ahora para evitar este tipo de situaciones
17 y facilitar la vida de la gente. Con estas observaciones,
18 compañera Vicealcaldesa, que se apruebe el punto.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Concejal. Consulto a los
21 señores Concejales hay una moción respecto a la aprobación
22 de este punto del orden del día que cuenta con apoyo. Se
23 aprueba, señor Secretario, avanzamos al siguiente punto, por
24 favor.

25

26 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
27 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**
28 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
29 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 09 DE OCTUBRE DE**
30 **2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
31 **"REPLANIFICACIÓN DEL TRAMO DE LA VÍA SIN NOMBRE DE**
32 **COORDENADAS: 717453.65; 9679798.07; 717344.41; 9679710.78",**
33 **DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA**
34 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

35

36

1 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA
2 RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO: COLISEO DE
3 USO MÚLTIPLE CONSTANTE EN LA REFORMA "AJUSTES VIALES A LA
4 PLANIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL
5 SECTOR DEL INGALOMA PAU 57 Y CAMBIO DE DETERMINANTES, AJUSTES
6 VIALES DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO SP-6 DEL PLAN PARCIAL DE
7 URBANISMO DEL ÁREA URBANO-PARROQUIAL DE BAÑOS". SE CONOCERÁ
8 EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA
9 CELEBRADA EL MARTES 20 NOVIEMBRE DE 2018. INFORMO TAMBIÉN,
10 SEÑORITA VICEALCALDESA, QUE SE HA INVITADO AL PROFESOR DAVID
11 GUTIÉRREZ PARA ESTA SESIÓN.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Pedimos,
14 por favor, al profesor Gutiérrez pueda integrarse a la mesa
15 de sesiones. Le agradecemos, señor Presidente, por su gentil
16 presencia. Le consultamos si su intención es participar al
17 principio o, en su defecto concluida la intervención de la
18 señora Directora con la explicación técnica. Entiendo que se
19 va dar luego, señor Secretario, luego de la intervención.
20 Por favor, señora Directora.

21

22 DIRECTORA PLANIFICACIÓN: Señores y señorita Concejala. La
23 propuesta está denominada "Ampliación de la reserva de suelo
24 para equipamiento comunitario de coliseo de uso múltiple de
25 la parroquia Baños". Ustedes pueden observar la ubicación,
26 del predio que está destinado para dicho equipamiento y se
27 localiza entre las calles de la Gruta y la calle de los
28 Balnearios, esto es en la parroquia de Baños, colindante o
29 también siendo parte, en este caso, del barrio Ingaloma de
30 la misma parroquia. La situación actual, conforme el Plan de
31 Urbanismo del área urbano-parroquial de Baños, aprobado por
32 el Concejo Cantonal el 23 enero del año 2008 se propone un
33 área de reserva de suelo para este equipamiento y una
34 afección por la ampliación de la vía de la Gruta a 12 m de
35 sección y de 10 m en la vía Los Balnearios. Tendríamos aquí
36 la vía de 12 m de sección, la vía de 10 m denominada vía De

1 los Balnearios y esta es la reserva de suelo ya en el
2 emplazamiento o la que estuvo hecha en el año 2008. El estado
3 actual en dicha planificación: en el año 2017 se realizan
4 cambios a la sección de la vía de la Gruta que es esta de
5 aquí, y se modifica su sección eliminando parte de la
6 afección, pues se reduce la sección de la vía de 12 a 10 m.
7 Eso se aprobó ya en el año 2017. En el año 2018, de igual
8 manera, se mantiene tal cual como está, pero en el año 2018
9 se reduce el radio de giro devolviendo este color celeste
10 que ustedes ven aquí, de un radio de 5 a un radio de 3
11 planteado, y lo que tenemos es este equipamiento ya con su
12 vía con una sección de 10 m, la vía De la Gruta, y también
13 ya con su radio nuevamente modificado, devolviendo entre los
14 2 unos 224.90 m² al terreno, por lo tanto, antes tenía un
15 total de 2197.70 m² el equipamiento considerado en las
16 planificaciones anteriores y con los cambios actuales sería
17 de 2.422.70 m². Cabe recalcar aquí que esto que ustedes ven
18 con color turquesa no fue considerado en dichas
19 planificaciones anteriores y siendo parte del mismo predio,
20 o sea, de un predio total de un mismo propietario, por eso
21 estamos planteando en este caso considerar ya todo el predio
22 con afección, devolviendo lo que teníamos hacia la vía De la
23 Gruta. A su consideración.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Hay una
26 moción de aprobación que cuenta con apoyo. Sin ninguna otra
27 observación, la intervención de la señora Concejala Narcisca
28 Gordillo, por favor.

29

30 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
31 Saludando al señor Presidente de la Junta Parroquial de
32 Baños, por estar presente dentro de esta sesión de Concejo
33 y tratar el punto que se ha puesto en conocimiento. En
34 realidad, dentro de la información del informe técnico consta
35 que el Plan Parcial de urbanismo del área urbana parroquial
36 de Baños fue aprobada el 23 enero del 2008, hace 10 años,

1 con 12 m de sección transversal y luego se reduce a 10 m; y
2 en el 2018 se hace la necesidad de que se traspase esta
3 propiedad a la Junta Parroquial para poder construir el
4 coliseo de usos múltiples. Ahora mi pregunta es para
5 sindicatura, luego de esta aprobación por parte del Concejo
6 Cantonal, cuánto tiempo más demorará para que se realice
7 esta transferencia de este inmueble a favor del GAD
8 parroquial de Baños para que pueda ejecutar la obra en virtud
9 de que ha pagado, de acuerdo con la información, el precio
10 de estos terrenos para hacer ese equipamiento. Entonces, mi
11 pregunta es el tiempo que tendrá que esperar todavía el GAD
12 para poder ejecutar o concretar esta obra. Gracias, compañera
13 Vicealcaldesa.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con gusto, señora Concejal. Sobre la
16 consulta del financiamiento y el tema del tiempo necesario
17 para la generación del pago, señor Presidente, por favor.

18

19 PRESIDENTE GAD MUNICIPAL BAÑOS: Muy buenas tardes señora
20 Vicealcaldesa, señores Concejales. No sé si tal vez están
21 informados, pero ese predio ya está cancelado con presupuesto
22 participativo, me parece que hay un poco de confusión
23 allí. Estos 200 m que están es porque la vía inicial era de
24 12 m, arquitecta, y luego pasamos a 10. ¿Por qué se dio ese
25 acuerdo? Porque se iba a perjudicar y se iba a dañar la
26 cancha del colegio Manuel Córdova Galarza, se hizo una
27 reducción de 12 a 10 m. Entonces de esa manera, se pudo
28 conversar con el Rector del colegio, y ellos quedaron de
29 acuerdo, obviamente se les va a dañar un poco la cancha,
30 pero no en esa magnitud que se iba a dañar. En cuanto a lo
31 que usted manifiesta, de que hay que pasar esto al Gobierno
32 Parroquial, señora Vicealcaldesa, estamos esperando ansiosos
33 esa situación, hemos pasado mucho tiempo ya esperando
34 justamente por los problemas que tenemos de que creo que
35 hubo algún error en el momento que se midió el terreno,
36 entonces todo eso ha demorado y hemos perdido mucho tiempo.

1 Sería importante que, a lo mejor Sindicatura nos dé la
2 oportunidad ya de su pase porque eso ya está debidamente
3 cancelado y también se llegó a un acuerdo con los
4 propietarios del terreno y no hicieron ningún inconveniente.
5 Por tanto, muchas gracias a ustedes, especialmente a usted,
6 Ruthcita, por apoyar a Baños. Gracias.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Presidente. Como
9 siempre, estamos a las órdenes. Sobre la moción de aprobación
10 del punto, que cuenta con apoyo, consulto a los señores,
11 señoritas y señoras Concejales. Se aprueba el punto, señor
12 Secretario. Pasamos al siguiente, no sin antes el señor
13 Presidente del Gobierno parroquial.

14

15 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL BAÑOS: Quisiera que aquí también
16 se tome resolución en el tiempo, en cuánto va a pasar eso a
17 la transferencia, porque eso está todo listo, creo que es
18 solo cuestión de hacer algún documento y ya.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la petición del señor
21 Presidente, por temas de formalidad, consulto, al señor
22 Secretario, estamos convocados en sesión extraordinaria con
23 la finalidad de conocer y aprobar el punto del orden del día
24 con una finalidad específica, pero por la pertinencia de su
25 pronunciamiento, solicito, señor Dr. Andrade, pueda
26 compartírnos su criterio.

27

28 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa, señora,
29 señoritas y señores Concejales. Como planteamiento de parte
30 del Presidente del Gobierno Parroquial de Baños, este es un
31 tema netamente administrativo, entonces mal podrían ustedes
32 aprobar o darnos un plazo al ámbito administrativo en el
33 cual tenga que hacerse la transferencia de dominio, no sin
34 antes comprometerme, al menos de parte del Departamento legal
35 en el momento en que se tenga absolutamente toda la
36 documentación proceder con la transferencia que ustedes

1 necesitan. No sería una competencia de ustedes el establecer
2 un tiempo para que se pueda proceder con el traspaso de
3 dominio. Ese es el criterio de Sindicatura, señorita
4 Vicealcaldesa, señores y señoras Concejales.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con ese criterio consulto a los
7 señores Concejales. Se mantiene la moción, lo que podemos
8 hacer administrativamente, señor Presidente, es
9 comprometernos para darle la agilidad que el trámite
10 efectivamente requiere, como usted bien lo ha señalado, hay
11 un tiempo que ha pasado ya desde que el Gobierno Parroquial
12 planteó la necesidad de contar con la aprobación de este
13 trámite, que no basta únicamente con lo que resuelva el
14 Concejo, que es necesaria la transferencia efectiva. Cuente
15 con nuestro compromiso para agilizar ese proceso, lo que
16 demanda que este compromiso quede plasmado en actas. Le
17 agradecemos por su gentil presencia, como siempre, Señor
18 Presidente, es bienvenido, esta es su casa. Avanzamos.

19

20 PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE BAÑOS: Muchísimas gracias.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Presidente.
23 Avanzamos, señor Secretario con el siguiente punto, por
24 favor.

25

26 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
27 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**
28 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
29 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE**
30 **DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "AMPLIACIÓN**
31 **DE LA RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (COLISEO**
32 **DE USO MÚLTIPLE) CONSTANTES EN LA REFORMA Y AJUSTES VIALES**
33 **A LA ACTUALIZACIÓN Y REPLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO**
34 **DEL SECTOR DE INGALOMA (PAU 57), Y CAMBIO DE DETERMINANTES,**
35 **AJUSTES VIALES AL SECTOR DE PLANEAMIENTO SP-06 DEL PLAN**
36 **PARCIAL DE URBANISMO DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL DE BAÑOS"**,

1 **DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA**
2 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

3
4 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE SOBRE EL
5 PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONE EL PLAN PARCIAL DE LA
6 UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA
7 NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE GUANGARCUCHO, CAMBIO DE
8 DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO. SE CONOCERÁ EL
9 ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA
10 CELEBRADA EL MARTES 23 OCTUBRE DE 2018.

11
12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señora
13 Directora, por favor.

14
15 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores,
16 señoritas y señoras Concejales. En sesión extraordinaria, si
17 ustedes recordarán, el día 24 agosto del año anterior al
18 tratar el punto 7 del orden del día sobre la propuesta de
19 emplazamiento de la nueva planta de tratamiento de aguas
20 residuales de Cuenca, sector Guangarcucho, con respecto a la
21 margen de protección del río Cuenca, el Concejo Cantonal
22 resolvió la suspensión del tratamiento del mentado punto
23 para que regrese a la Comisión de urbanismo y se realicen
24 las correcciones pertinentes. La Dirección General de
25 Planificación Territorial considerando la magnitud del
26 proyecto y en beneficio para la comunidad, basándose en el
27 informe de la Dirección General de gestión de riesgos,
28 determina mediante el presente estudio la factibilidad del
29 cambio de determinantes para la construcción de la planta de
30 tratamiento bajo los parámetros legales expuestos en el
31 oficio de Sindicatura Municipal suscrito por el Dr. Luis
32 Fernando Andrade, Procurador Síndico del GAD municipal, las
33 siguientes modificaciones en cuanto a la ocupación del suelo
34 que implican una reforma a la ordenanza vigente, por tal
35 motivo estamos conociendo el tema ahora, pero en primer
36 debate cabe recalcar porque estamos planteando ya a través

1 de una ordenanza. Aplicando el artículo 39 de la ordenanza
2 vigente, por cuanto esta implica el análisis y modificación
3 de las determinantes y también se pide se aclare el tipo de
4 actuación que se pretende establecer en el polígono. Se
5 cambia el nombre del acto urbanístico considerando los
6 parámetros que establece la LOTUS, ya sea mediante planes
7 urbanísticos complementarios o instrumentos de planeamiento
8 de suelo. El predio en donde se emplazará la planta de
9 tratamiento de Guangarcucho se ubica al noreste de la ciudad,
10 en la parroquia Nulti, según el PDOT cantonal. Se señala a
11 nivel de macrolocalización esta zona como la más idónea para
12 la implantación de este equipamiento en consideración de que
13 aguas abajo es el punto donde se recolectaría las aguas de
14 la parroquia Nulti y Llacao, así como de la parroquia
15 Machángara, que en su gran parte no posee el servicio público
16 de depuración de aguas residuales, el destino de los
17 justificativos para designar este predio como idóneo para
18 dicha implantación. Para la realización de los estudios y
19 diseños de la planta de tratamiento de Guagarcucho se
20 contrató un estudio complementario, como ustedes conocen,
21 denominado "Análisis de vulnerabilidad a eventos de crecida
22 y diseño de obras físicas de protección de la margen derecha
23 del río Cuenca" en consideración que la zona es susceptible
24 a inundaciones, estudio que fue evaluado por la Dirección de
25 Riesgos para la realización del presente informe, el que
26 señala que dentro de los criterios expuestos por parte de la
27 consultora, entre otros aspectos, indica que se ha analizado
28 la información hidrometereológica existente y se ha evaluado
29 y estimado caudales para los periodos de retorno de 5, 10,
30 25, 50, 100 y 200 años requeridos para dicho estudio. Es
31 criterio de la consultora estimar el caudal final para el
32 periodo de retorno en 100 años de 728 m³ por segundo en el
33 sector Guangarcucho, en base a este estudio la empresa
34 consultora propone como obras de protección para las áreas
35 de inundación del sector en donde se implantará la planta de
36 tratamiento, la construcción de enrocados de protección del

1 relleno en el sitio en donde se implantará la infraestructura
2 sobre niveles superiores a las cotas de inundación, así como
3 la protección del dique implantado en la margen izquierda
4 frente a dicha planta. Ustedes pueden observar aquí para
5 estos efectos de aplicación del plan, la unidad de actuación
6 urbanística para el emplazamiento de la nueva planta de
7 tratamiento, se define un polígono conforme lo establece el
8 artículo 49 de la LOTUS y bajo lo que dispone el artículo 39
9 de la ordenanza vigente en el cantón Cuenca. La Unidad de
10 Actuación Urbanística delimita para el presente análisis de
11 modificación de determinantes de uso y ocupación del suelo
12 contempla una superficie de 74.673 m² que está rodeado en
13 este polígono que ustedes pueden observar aquí con una línea
14 roja. En cuanto ya a la propuesta, esta Dirección establece
15 que es factible la modificación de la margen de protección
16 del río Cuenca para la implantación de la planta en base a
17 que la propuesta no entra en contraposición con la
18 planificación cantonal como les dije anteriormente, en el
19 Plan de Ordenamiento Territorial ya se especificó como uno
20 de los lugares e idóneos para el emplazamiento de dicho
21 equipamiento. Recalca también que se deberá mantener
22 estricto cumplimiento con los estudios presentados, esto es
23 sobre todo con la aprobación del plan de riesgos que dice
24 que para dicha construcción deberá acogerse lo que les había
25 indicado anteriormente. La modificación del uso de suelo
26 consiste en la ampliación del área destinada para el uso
27 equipamiento de infraestructuras disminuyendo el uso de
28 suelo de margen de protección. El cambio de determinantes de
29 uso y ocupación aplica única y exclusivamente para la unidad
30 de actuación urbanística, en este caso definida para dicho
31 equipamiento. Esta es la propuesta, ustedes pueden ver aquí,
32 este es el río Cuenca y este es el polígono que estamos
33 interviniendo y estamos dejando estableciendo en 35 m la
34 sección de margen de protección, coincidentemente ustedes
35 pueden ver aquí esta línea tomate o esta franja tomate es
36 como se aprobó en el año 2015 el PDOT, ya consideró parte de

1 esta reducción de margen de protección. A la consideración
2 de ustedes, la ordenanza la tienen ustedes, cada uno, es
3 solamente de un artículo y lo habían podido revisar.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Señora
6 Concejal Gordillo, señora Concejal Ordóñez, en ese orden,
7 por favor.

8

9 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa. Mi
10 preocupación es no contar con la presencia del señor
11 representante del GAD parroquial de Nulti en donde se
12 encuentran emplazado este proyecto, en primer lugar. Y por
13 lo demás, creo que el informe técnico se fundamenta tanto en
14 la concesión con la ley y garantiza sobre todo el derecho al
15 hábitat seguro y saludable. La reducción que acaba de exponer
16 la compañera Directora de Planificación creo que es
17 justamente para apoyar que se construya este proyecto de
18 aguas residuales en Guangarcucho. Adicional a aquello,
19 quisiera solicitar, no sé en qué momento vamos a conocer los
20 costos de este proyecto, y sería importante que aparte de la
21 normativa, de la ordenanza que va a regular el cambio de
22 determinante esa reducción que será de 60 m a los 35, también
23 conozcamos en los próximos días el costo de esta obra, es
24 necesario que la ciudadanía lo conozca. Con esas
25 indicaciones, con esas observaciones, compañera
26 Vicealcaldesa, para mocionar más bien que se apruebe el
27 punto.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal. Ing.
30 Ordóñez, por favor.

31

32 A las 16:17 se ausenta el Concejal Sr. Paúl Ramón.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Yo me
35 sumo al criterio de la Concejala Gordillo, en el sentido de
36 que este Concejo Cantonal, sería importante que pueda conocer

1 la propuesta técnica de emplazamiento y construcción de la
2 nueva planta y también obviamente las consideraciones
3 financieras y de presupuesto que son necesarias. La Comisión
4 de Urbanismo tuvo la posibilidad de conocer el detalle del
5 proyecto, y precisamente por eso es que también sugerimos
6 que el Concejo Cantonal conozca esta propuesta de cambio de
7 determinantes de este nuevo plan parcial. Conscientes de que
8 es una ordenanza la que tiene que aprobarse, yo me permito
9 mocionar la forma de debate como solemos hacerlo en otras
10 ocasiones para que sea aprobada desde la exposición de
11 motivos, los considerandos y obviamente el artículo único
12 que consta en el texto borrador que ha sido planteado.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Consulto
15 a los señores Concejales sobre la metodología que ha sido
16 propuesta. Señor Concejal Zamora, por favor.

17

18 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señorita
19 Vicealcaldesa, buenas tardes con todos los compañeros y los
20 presentes. Concordando con lo que ha propuesto la Concejala
21 Ordóñez, nada más por temas de forma y para guardar siempre
22 lo que hemos venido planteando, toda ordenanza ha sido
23 acompañada por la socialización, aquí no está adjunto este
24 aspecto. No sé si es que esto pueda salvarse de alguna manera
25 o no sé si es que hay algún artículo, señorita Vicealcaldesa,
26 que mande obligatoriamente a que esto esté incorporado dentro
27 de la documentación para pasar al tema de la ordenanza o, de
28 no haberlo, sí solicitar que para el segundo debate puede
29 estar adjunto. Más bien solicitaría a usted a través de
30 Secretaría o Sindicatura nos indiquen si es que es un tema
31 obligatorio de la presentación o es un tema que puede ser
32 salvado para segundo debate. Solicitaría que se absuelva
33 eso.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Señora Directora,
36 por favor, sobre los requisitos previos.

1

2 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa y señores
3 Concejales. Como les había dicho, parte ya del emplazamiento
4 de este equipamiento fue aprobado en el PDOT en el año 2015,
5 entonces ya la implantación, en este caso de las
6 determinantes o la modificación de las determinantes en el
7 proyecto, ya no es necesario el tema de la socialización en
8 dicha ordenanza; el tema técnico ya fue aprobado en el Plan
9 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. No sé si
12 algún otro pronunciamiento, tal vez del Dr. Andrade en este
13 mismo sentido.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Si es
16 que este proyecto de ordenanza está establecido conforme así
17 lo indica la Directora de Planificación, es decir, que ya ha
18 sido sometido a una socialización porque está ya emplazado
19 y lo único que se está haciendo es cambiando las
20 determinantes, no se debería proceder con la socialización
21 de la presente ordenanza.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Dr. Andrade. Con ese
24 criterio, procedo a consultar sobre la metodología
25 planteada. Se aprueba la metodología. Señor Secretario,
26 avanzamos con el trámite.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos, dos párrafos.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la exposición de motivos, sin
31 observaciones, señor Secretario. Avanzamos, por favor.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, diez.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre los considerandos, señorita
36 Concejal Brito, por favor.

1 PSC. GABRIELA BRITO: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
2 compañeras y compañeros Concejales, un saludo a todas y todos
3 los presentes en la sala. Yo me quiero referir a los
4 considerandos, en el noveno párrafo existe un texto
5 inconcluso, no sé cuál es la normativa o la ley a la que se
6 quiere hacer referencia, pero creo que hay que hacer esa
7 corrección. Esta que "la Ley Orgánica de Ordenamiento
8 Territorial, Uso y Gestión del suelo en su..." y está sin el
9 texto complementario. No sé si está repetida, más bien si se
10 puede dar claridad para poder eliminar en el caso de que sea
11 pertinente.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto, previo al segundo
14 debate pido, por favor, se sirvan revisar esta observación
15 para afinar el texto. Entiendo que hay que eliminar una parte
16 que está repetida. Sobre los considerandos, en un número
17 total de 10, consulto a ustedes. No hay ninguna otra
18 observación, salvo la que ya se ha hecho hincapié. Avanzamos,
19 señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Expide ordenanza que sanciona el plan
22 parcial de la unidad de actuación urbanística para el
23 emplazamiento de la nueva planta de tratamiento de
24 Guangarcucho, cambio de determinantes de uso y ocupación del
25 suelo. Dos artículos. Artículo 1: Ámbito de aplicación.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
28 Concejales. Hay una moción de aprobación que cuenta con
29 apoyo, señor Secretario, avanzamos, por favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2: Cumplimiento.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Se aprueba, señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Disposición derogatoria.

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre la disposición derogatoria,
2 sin ninguna observación, señor Secretario. Avanzamos, por
3 favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Final.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Gabriela Brito,
8 por favor.

9

10 PSC. GABRIELA BRITO: Muchas gracias. En la disposición final
11 solamente sugerir que se añada, entiendo por mandato legal,
12 debe estar establecido que la presente ordenanza se publicará
13 en el Registro Oficial, la página web oficial del Municipio
14 y la Gaceta Oficial del Municipio. Creo que sería importante
15 para seguir también la armonía de todas las normativas que
16 hemos venido aprobando durante estos últimos años.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre esta petición solicito, por
19 favor, previo al segundo debate pueda revisarse lo que
20 corresponda y en la definitiva discusión incorporaremos de
21 ser necesario este último criterio. Señor Secretario, sobre
22 este último, por favor. Señor Procurador Síndico.

23

24 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa. El
25 texto de la disposición final sí podría quedar como "entrará
26 en vigencia el día de su aprobación", pero tendría que ser
27 la promulgación y publicación en el orden establecido en el
28 artículo 324 reformado del COOTAD que indica que "todas las
29 normas aprobadas serán publicadas en la gaceta oficial, en
30 el dominio web de la institución y en el registro
31 oficial". Esta, así no sea tributaria, ahora es mandatorio
32 de que tiene que ser promulgada y publicada en estas tres
33 instancias, pero la vigencia puede ya estar el momento de su
34 aprobación, pero, como les indico, tendría que sujetarse al
35 324 en cuanto a la promulgación y publicación de las
36 ordenanzas.

1

2 A las 16:24 ingresa el Concejal Sr. Paúl Ramón.

3 A las 16:24 se ausenta la Concejala Narcisa Gordillo.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo, que en base a ese
6 justificativo legal podemos armonizar el texto para el
7 segundo y definitivo debate. Avanzamos, señor Secretario.

8

9 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
10 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**
11 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
12 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 23 DE OCTUBRE DE**
13 **2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN PRIMER**
14 **DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN**
15 **PARCIAL DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA EL**
16 **EMPLAZAMIENTO DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE**
17 **GUANGARCUCHO: CAMBIO DE DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN DEL**
18 **SUELO", CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS**
19 **SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**
20 **PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ**
21 **TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS**
22 **SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.**

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Permítame, señor Secretario. Antes
25 de pasar al orden del día, primero declarar aprobada la
26 ordenanza en primer debate y la intervención del señor
27 Concejal Zamora, por favor.

28

29 PH.D CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
30 Efectivamente, antes de que pase al siguiente punto quería
31 yo también sumarme a la petición que ya hizo la compañera
32 Narcisa y Dora, en el sentido de que venga a este Concejo
33 Cantonal la propuesta de la planta de Guangarcucho. Le
34 solicitaría también al Gerente, que está presente, a ver si
35 nos puede remitir a todos los compañeros Concejales la sesión
36 de directorio, si mal no recuerdo, porque me parece que fue

1 allí, yo estuve presente allí cuando este proyecto quedó
2 aprobado en la administración anterior y quedó adjudicado y
3 lo que faltaba era firmar el contrato. Ustedes recordarán
4 que, a pesar de estar adjudicado, este proceso se reversionó
5 porque recuerdo claramente que el tema la tecnología no era
6 el adecuado con las consultorías internacionales que
7 recomendaban. Creo que también había el argumento adicional,
8 compañeros, de que el costo aparentemente de esa obra como
9 se tenía planificada era bastante elevado en comparación a
10 lo que podría haber sido y también recuerdo claramente que
11 era otro argumento. Sin embargo, el proceso que está
12 planteando de acuerdo con las declaraciones públicas que ha
13 hecho el Gerente, estaría bordeando me parece que son 60 o
14 \$ 70.000.000, lo cual está muy por encima del costo que en
15 su momento al directorio se le hizo conocer para que se dé
16 de baja porque era supuestamente muy elevado.

17

18 A las 16:27 ingresa la Concejala Narcisca Gordillo.

19

20 Entiendo que las condiciones técnicas seguramente habrán
21 cambiado o cosas así, en ese índole deben estar justificando
22 que se triplica el precio de lo que decían que estaba muy
23 caro a lo que ahora se está pretendiendo, entiendo, hacer
24 los pliegos y todos los aspectos para la contratación
25 pública. Haciendo este pequeño paréntesis, solicitarle a
26 través de su autoridad al señor Gerente para que se plantee
27 como un punto del orden del día, obviamente previo a que
28 todos los procesos de contratación pasen, para que este
29 Concejo conozca una obra importantísima, sin duda alguna,
30 que ya la ciudad la necesita porque entiendo que ya cuando
31 hay una cantidad de lluvia exagerada parte del agua ya no
32 está siendo tratada, sino enviada al río sin tratarse de
33 manera adecuada. Eso nada más, solicitaría sumándome al
34 criterio de las dos compañeras Concejales para que se trate
35 en este Concejo como punto de orden del día, señorita
36 Vicealcaldesa.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Al igual que el caso a la petición
3 del señor Presidente del Gobierno Parroquial de Baños que
4 antecedió, no correspondería aprobar dentro del punto del
5 orden del día porque se trata exclusivamente de aprobar la
6 reforma a la ordenanza. Sin embargo, entiendo que hay la
7 apertura del señor Gerente que está presente en la sala que
8 así lo ha sentido en el transcurso de la última intervención
9 del señor Concejal Zamora y eventualmente podría prepararse
10 la información para que el momento oportuno el Concejo pueda
11 conocer lo que corresponda. Con esta anotación, agradezco la
12 intervención del señor Concejal Zamora y pido al señor
13 Secretario, por favor, avancemos con el quinto punto del
14 orden del día.

15

16 **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE ACTIVIDAD DE**
17 **PROHIBIDA (PH) A CONDICIONADO CON FUERTES RESTRICCIONES**
18 **(COR) DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE SEGURIDAD ESTACIÓN DE**
19 **BOMBEROS EN CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE**
20 **CONSERVACIÓN Y DISMINUCIÓN DEL MARGEN DE PROTECCIÓN DE LA**
21 **LAGUNA CONSIDERANDO LAS EDIFICACIONES EXISTENTES A 20 Y 25**
22 **M EN SENTIDO OESTE Y ESTE RESPECTIVAMENTE. SE CONOCERÁ EL**
23 **ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
24 **CELEBRADA EL MARTES 20 NOVIEMBRE DE 2018.**

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Econ. Martha
27 Castro, antes de la explicación técnica.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que es importante, pero
30 estamos hablando que este equipamiento va ser ubicado dentro
31 del Parque Nacional El Cajas. Más aún cuando en la
32 documentación ni siquiera consta el informe de quien
33 administra, que es ETAPA, y estamos disminuyendo el margen
34 de protección de las lagunas. Yo sí quería preguntar, si hay
35 un administrador, si hay alguien que está administrando el
36 parque y por qué no se contempla un informe de ETAPA para

1 saber si procede o no la ubicación porque es importantísimo.
2 Yo sí consideraría, señorita Vicealcaldesa, aquí está señor
3 Gerente, no sé si es que conozca, pero la Comisión creo que
4 debía haber partido de allí porque realmente hay ciertas
5 limitaciones, porque el Estado nos da que administren el
6 parque, pero se debe tener ciertos condicionamientos también
7 generales que con facilidad no podemos reducir el margen con
8 ese sentido, por más seguridad que esté dentro del parque,
9 que va a servir para los incendios, que esté cerca de la
10 estación, pero hay un administrador que es ETAPA. Yo sí
11 quisiera que se nos informe por qué no está por lo menos un
12 escrito de ETAPA dentro de este punto.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con gusto, señorita Concejal.
15 Posterior a la explicación técnica, vamos a requerir al señor
16 Gerente se sume a esta mesa de discusión para que pueda
17 plantearnos los elementos que han sido consultados. Señora
18 Directora de Planificación, en principio, por favor.

19

20 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores,
21 señoritas y señoras Concejales. Nosotros le hemos denominado
22 el punto "Cambio de actividad de prohibida acondicionada con
23 fuertes restricciones del equipamiento comunitario de
24 seguridad estación de bomberos en categoría de ordenación
25 territorial de conservación y la disminución de margen de
26 protección de la laguna considerando las edificaciones
27 existentes a 20 y 25 m en sentido oeste y este
28 respectivamente". La ubicación, como ustedes pueden
29 observar, está en la parroquia Sayausí dentro del Parque
30 Nacional El Cajas, sector Ilingcocha. Esta es la parte del
31 Parque Nacional El Cajas. Uno de los objetivos es mantener
32 el uso de suelo principal de conservación, pero al mismo
33 tiempo compatibilizar y permitir que se emplace un
34 equipamiento de seguridad Estación de Bomberos cumpliendo
35 con todas las disposiciones legales, así como los parámetros
36 sociales y protocolos ambientales en un área clasificada con

1 el uso de suelo conservación estricta, basándonos en la
2 ubicación estricta estratégica de este equipamiento que
3 presentará un servicio óptimo de seguridad a la población
4 fija y de tránsito cantonal, así como la prevención y el
5 control de incendios de la vegetación nativa y, por ende, de
6 la mitigación de posibles daños ambientales. De acuerdo con
7 lo que establece la Constitución de la República del Ecuador
8 en su artículo 264, los gobiernos municipales tendrán las
9 siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras
10 que determine la ley. Nosotros hemos revisado todos y cada
11 uno de los artículos que nos permitían la posibilidad de dar
12 la factibilidad de dicho emplazamiento. Tenemos también en
13 el COOTAD, en su capítulo III: el Gobierno Autónomo
14 Descentralizado Municipal, sección primera naturaleza
15 jurídica, cede y funciones en el artículo 55 como
16 competencias exclusivas del Gobierno Autónomo
17 Descentralizado Municipal tendrán las siguientes
18 competencias que es el planificar junto con otras
19 instituciones del sector público, en este caso ETAPA, y
20 actores de la sociedad el desarrollo cantonal y formular los
21 correspondiendo planes de Ordenamiento Territorial de manera
22 articulada con la planificación nacional, regional,
23 provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la
24 ocupación del suelo urbano y rural en el marco de la
25 interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la
26 diversidad". En el COOTAD también, en su capítulo IV, "la
27 gestión de los servicios de prevención, protección, socorro
28 y extinción de incendios que, de acuerdo con la Constitución,
29 corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados
30 municipales se ejercerá con sujeción a la ley que regule la
31 materia, para tal efecto los cuerpos de bomberos del país
32 serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos
33 Autónomos Descentralizados Municipales quienes funcionarán
34 con autonomía administrativa y financiera presupuestaria y
35 operativa observando la ley especial y normativas vigentes
36 a la que estarán sujetos". El Plan de Desarrollo y

1 Ordenamiento territorial del cantón Cuenca se aprobó como
2 ustedes saben en 13 febrero del año 2015 y el Plan de
3 Desarrollo de Ordenamiento territorial clasifica al
4 territorio en función de los niveles de uso de suelo y
5 categorías de ordenación a las cuales se asignan usos y
6 actividades como el principal compatible condicionado,
7 condicionado con fuertes restricciones y prohibido". El
8 PDOT, además, establece para los niveles de uso conservación
9 y las categorías de ordenación espacio natural protegido,
10 Parque Nacional El Cajas y área natural de protección, áreas
11 de protección de cauces de ríos quebradas o cualquier curso
12 de agua. Según el PDOT, los usos de suelo clasificados como
13 300 usos de suelo y actividades relativas a la prestación de
14 servicios generales y en el 310 también establecen seguridad.
15 Están catalogados como prohibidos en las categorías de
16 ordenación antes mencionados el uso del suelo seguridad
17 engloba los equipamientos públicos de seguridad entre los
18 cuales sí encontramos a las estaciones de bomberos. Aquí
19 ustedes pueden ver todo el predio incluido dentro de la
20 categoría de ordenación que les acabo de explicar y es el
21 predio el cual es objeto de este análisis. Las construcciones
22 existentes también ven ustedes aquí, son hacia los 25 m hacia
23 la margen del río, en este lado oeste y este con 20 m, esto
24 de aquí son edificaciones existentes. La ubicación del
25 equipamiento en general es estratégica ya que al encontrarse
26 en la parte más alta de la cordillera disminuyen los tiempos
27 de atención de las emergencias suscitadas en esta vía o la
28 vía Molleturo-Naranjal que presenta un considerable tráfico
29 debido a que conecta la ciudad de Cuenca con la de Guayaquil,
30 también da cobertura de seguridad a varios sectores rurales
31 como son los de la parroquia San Joaquín, la parroquia
32 Sayausí, y también de Molleturo. De igual manera, disminuirán
33 significativamente los tiempos de respuesta en caso de
34 incendios forestales, de vegetación nativa y permitirá
35 mitigar los impactos ambientales ocasionados por las
36 actividades antrópicas antes mencionadas. Aquí ustedes

1 pueden observar, esta es la vía, el lugar en donde están
2 emplazados; este es del proyecto presentado ya por el cuerpo
3 de bomberos cómo íbamos a hacer, tal cual como están
4 emplazadas las viviendas. En total, las edificaciones no
5 superarán un área de construcción de 646 m², la altura de la
6 edificación será un piso y una buhardilla, el retiro hacia
7 la laguna será de manera excepcional únicamente para este
8 equipamiento, eso deberíamos dejar totalmente plasmado y no
9 estamos diciendo nada fuera de norma porque estamos
10 estableciendo como las competencias de Municipalidad tenemos
11 para poder realizar. Aquí es, efectivamente, como existen ya
12 las edificaciones tendríamos que establecer la margen de
13 protección o el retiro como de 20 y 25 tal cual como están
14 emplazadas porque sería algo que no podríamos realizar si es
15 que vamos a dejar afectado y no podríamos restaurar dichas
16 edificaciones. Sin retiros hacia el colindante Parque
17 Nacional de El Cajas considerando que la superficie dada
18 como Comodato es de aproximadamente 2424 m², adicionalmente
19 de manera estricta la propuesta arquitectónica deberá
20 contener todos los materiales que asemejan a los de la zona
21 y, sobre todo, mimetizar las edificaciones existentes y
22 propuestas de tal suerte que se disminuya cualquier impacto
23 en este caso al paisaje natural. Todo esto deberá ser
24 coordinado por la instancia pertinente que sería la Dirección
25 de Control Municipal aprobado por la dirección de Control
26 Municipal dicho proyecto. A su consideración.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora de
29 Planificación. Antes de consultar el pronunciamiento de los
30 señores Concejales, pido, por favor la participación del
31 señor Gerente General de ETAPA. Bienvenido, Ing. Piedra.

32

33 ING. BORIS PIEDRA: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa,
34 señoritas, señoras y señores Concejales. Primero valdría la
35 pena tomar en cuenta que en cuanto al Parque Nacional de El
36 Cajas, la aprobación de todo este tipo de autorizaciones

1 como es el caso de la implementación de infraestructura de
2 seguridad, que es esta Estación de Bomberos que está
3 planificada instalarse en la zona, lo hace el Ministerio del
4 Ambiente. En realidad, hubo una autorización verbal del
5 Ministerio en coordinación con los Bomberos para que se dé
6 esta implementación de esta obra que realmente sí resulta de
7 mucha importancia para la gestión del Parque Nacional El
8 Cajas. Uno de los problemas críticos que, afortunadamente
9 gracias a la previsión y la gestión que se hace de protección
10 del parque, no se ha dado en los últimos años, pero los
11 incendios forestales sí son uno de los elementos críticos
12 que se deben prevenir en la zona y el tiempo de respuesta
13 que tenemos para la zona con las estaciones actuales de
14 bomberos es muy lento. Entonces sí se vio la importancia
15 como administración del parque en apoyar la implementación
16 de esta infraestructura en esta zona que, repito, la
17 autorización la debe hacer el Ministerio del Ambiente, no es
18 ETAPA quien autoriza este tipo de implementación de
19 infraestructura, pero hemos apoyado en cuanto a la gestión
20 que ha hecho el cuerpo de Bomberos porque consideramos que
21 es una infraestructura de mucho valor. Ahora, en cuanto a la
22 afectación que esto podría generar y desde el punto de vista
23 ambiental vale la pena señalar que allí había ya una
24 infraestructura existente y que incluso debido a las
25 condiciones en las cuales esta infraestructura se ha venido
26 manejando no era la idónea en cuanto protección: lo que es
27 desecho de aguas residuales no tiene un tratamiento adecuado,
28 se ha pedido que dentro de la gestión que haga en la
29 implementación de esta estación del cuerpo bomberos se haga
30 cambios incluso en cuanto al sistema de tratamiento de aguas
31 residuales para que mejoren las condiciones ambientales. Eso
32 es lo que podría informar, señorita Vicealcaldesa,
33 repitiendo que el tema de autorización lo hace el Ministerio
34 del Ambiente.
35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente. Sobre el
2 punto del orden del día, señora Concejal Narcisa Gordillo,
3 por favor.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
6 Efectivamente, se ha citado aquí que como base legal para
7 poner en conocimiento y resolución de este Concejo Cantonal
8 de este punto traído para que haya el cambio de actividad
9 prohibida a condicionado con fuertes restricciones sobre la
10 instalación de este equipamiento en la parroquia de Sayausí,
11 si bien dentro de las competencias que tiene el GAD municipal
12 establecidas en el artículo 264 cuál es la planificación y
13 el uso y control del suelo, sin embargo aquello no desvanece
14 la concurrencia de lo establecido en el artículo 260 del
15 texto constitucional en donde se tiene que articular con los
16 diferentes niveles de Gobierno con el fin de dar solución a
17 los diferentes problemas. Efectivamente es de conocimiento
18 público cómo se han dado muchísimos incendios en la zona de
19 Molleturo, alguna vez estuve transitando por la zona y se
20 iniciaba un incendio inmediatamente llamé al Capitán de los
21 bomberos, al Comandante Patricio Lucero, por el incendio que
22 se estaba iniciando en la zona en el km 57; sin embargo el
23 carro-bomba con el agua para poder apagar este incendio nos
24 encontró en la zona de Sayausí, por eso es importante acercar
25 este tipo de equipamientos a las diferentes comunidades, con
26 ello se va a proteger la vida de la gente, la vida de las
27 comunidades y de la naturaleza, por ende, yo mociono que se
28 apruebe el punto y que lo más pronto posible se ejecute este
29 equipamiento comunitario a favor no solamente del sector de
30 la parroquia Sayausí, sino más bien que todo el cantón
31 Cuenca. Gracias.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Concejal.
34 Señorita Concejal Econ. Martha Castro y luego la señora
35 Directora de Planificación, por favor.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: Considero que es importante tener todos
2 los elementos previstos, incluso si ya dimos en comodato
3 para la implementación, debe haber y no existe en la
4 documentación adjunta el informe del Ministerio del Ambiente
5 en que se diga si puede ir o no puede ir. Yo creo que eso
6 sería uno de los requisitos de control o de lo que sea porque
7 este bien no es propiedad del Municipio, este bien es
8 propiedad del Estado ecuatoriano, lo que se está haciendo es
9 administrar el GAD a través de su empresa la disposición del
10 parque, involucrarnos en eso podemos tener conflictos, pero
11 creo que la Comisión debe regirse y haber actuado con los
12 informes pertinentes, considero que tal vez no se adjuntan,
13 pero es necesario que se contemple el informe del Ministerio
14 del Ambiente.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez, por favor.

17

18 ING. DORA ORDÓÑEZ: Previamente a la intervención de la
19 Directora de Planificación, quizás yo ayudo allí. Hay un
20 pronunciamiento de la empresa ETAPA de enero de 2017 respecto
21 a este proyecto, pero más allá de eso yo sí quiero dejar
22 claro cuál es la competencia de la Comisión: la Comisión no
23 aprueba los proyectos, es decir, que además el informe que
24 ha sido puesto en consideración de ustedes habla de que es
25 necesario que para la implementación o la construcción deba
26 contarse previamente con el cumplimiento de todas las
27 disposiciones legales o técnicas que requiera el Ministerio
28 del Ambiente. Nosotros no aprobamos el proyecto
29 arquitectónico ni damos el permiso de construcción como
30 Comisión, mucho menos como Concejo Cantonal, lo que hacemos
31 es el cambio de uso de suelo, después se analiza el proyecto,
32 cuáles son los análisis estructurales, hidrosanitarios,
33 etc., que son necesarios. Entonces, mal habríamos hecho en
34 solicitar un informe ambiental si todavía no sabemos cuál es
35 la propuesta técnica definitiva, digamos. Gracias.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Señora
2 Directora, por favor.

3

4 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores
5 y señoras Concejales. Más bien sustentando o ampliando la
6 explicación de la señorita Concejal Ordóñez, todos los
7 documentos fueron hechos con base, en este caso, a una
8 información proporcionada por el Benemérito Cuerpo de
9 Bomberos en el tema legal. En el tema del comodato, como
10 planificación, no teníamos nada más que explicar, más bien
11 acoger la petición también mediante este oficio que nos manda
12 ETAPA y considera la factibilidad de este cambio, por eso la
13 propuesta nuestra planteada al Concejo.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Recuerdo a los señores Concejales
16 que hay una moción de aprobación que cuenta con apoyo. Señor
17 Concejal Carlos Orellana, por favor.

18

19 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, justamente coincido con el criterio
20 de la compañera Concejal Martha Castro y también con el de
21 la Concejal Dora Ordóñez porque creo que el uno no es
22 excluyente de otro y me imagino que el momento efectivamente
23 en el que se ejecuta el proyecto, dependiendo de la
24 ubicación, la autoridad ambiental que le corresponde es la
25 que concede o no los permisos para poder ejecutar dicho
26 proyecto. En este caso, le corresponde al Ministerio del
27 Ambiente estando en el Parque Nacional o en otras
28 circunstancias le correspondería al Gobierno Provincial del
29 Azuay que ahora tiene esta competencia. Entonces yo creo que
30 ese tema ya está en la voluntad también de que ojalá los
31 Bomberos puedan hacer algo con el presupuesto de los
32 cuencanos. A mí me preocuparía profundamente dejar pasar una
33 vez más una circunstancia que se ha vuelto en un círculo
34 vicioso y que ha significado que históricamente se venga
35 diciendo y mencionando que se van a construir estaciones de
36 bomberos en la ciudad de Cuenca en diferentes lugares cuando

1 en realidad no hemos visto que eso pasa. Más bien, que no
2 sea un pretexto, más bien de parte de este Concejo Cantonal
3 que sea una exigencia para que inviertan el dinero que todos
4 los cuencanos contribuimos; y no es que les falta dinero, yo
5 creo que realmente ha faltado gestión y también diría el
6 adecuado tratamiento en esos temas son sensibles para la
7 ciudad. Ojalá no existan pretextos y ojalá podamos conocer
8 más bien a la brevedad posible de que este proyecto se pueda
9 ejecutar, para nosotros es fundamental. Yo apoyo la moción
10 que han planteado.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Con este
13 último criterio y el respaldo a la moción, consulto
14 nuevamente sobre su aprobación. Se aprueba, señor
15 Secretario. Agradecemos la gentil presencia del señor
16 Gerente General de ETAPA, gracias Ing. Piedra. Avanzamos,
17 por favor.

18

19 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
20 DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN
21 DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO
22 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE
23 DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL "CAMBIO DE
24 ACTIVIDAD DE PROHIBIDA (PH) A CONDICIONADO CON FUERTES
25 RESTRICCIONES (COR) DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (DE
26 SEGURIDAD ESTACIÓN DE BOMBEROS) EN CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN
27 TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN Y DISMINUCIÓN DEL MARGEN DE
28 PROTECCIÓN DE LA LAGUNA CONSIDERANDO LAS EDIFICACIONES
29 EXISTENTES A 20.00 Y 25.00 METROS EN SENTIDO OESTE Y ESTE
30 RESPECTIVAMENTE", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA
31 SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

32

33 6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REPLANIFICACIÓN DE LA
34 ESCALINATA SAN PEDRO DEL CEBOLLAR UBICADO ENTRE LA VÍA A SAN
35 PEDRO DEL CEBOLLAR Y EUGENIO MORENO HEREDIA Y DISEÑO
36 GEOMÉTRICO HORIZONTAL Y VERTICAL. SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA

1 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
2 **MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señora
5 Directora de Planificación, por favor.

6

7 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores,
8 señoritas y señoras Concejales. El punto lo hemos denominado
9 "Replanificación de la escalinata San Pedro del Cebollar,
10 ubicada entre la vía a San Pedro del Cebollar y Eugenio
11 Moreno Heredia y también con este presentamos del diseño
12 geométrico horizontal y vertical". Como antecedente, el Ing.
13 Mauro Dávila, que es el jefe de la Unidad de Vías, remite el
14 diseño geométrico solicitado denominado *Escalinata San Pedro*
15 *del Cebollar*, solicitando se disponga a quien corresponda se
16 proceda ya a la legalización y aprobación. La Unidad de
17 Planes, programas y proyectos remite el expediente técnico
18 donde resulta el presente informe indicando a su vez que
19 dicho requerimiento nace posterior a la firma del contrato
20 para la ejecución del Parque San Pedro del Cebollar, en donde
21 los moradores del sector requirieron para completar el
22 proyecto de la ejecución de la escalinata, misma que se
23 emplazaría en predios municipales y donde ya estaba dotándose
24 del parque del sector. Aquí pueden ustedes observar, este es
25 el trazado del original con el que se planificó o se propuso
26 el trazado de la escalinata cuando planificamos ya el parque
27 denominado San Pedro del Cebollar. La planificación vigente
28 consta o está constante en el plan especial de intervención
29 urbana del sector del Cebollar denominado PAU 10, aprobado
30 por el Ilustre Concejo Cantonal el 19 de diciembre de 1985,
31 con este trazado como ustedes pueden observar, aquí está la
32 vía San Pedro de Cebollar y esta es el área en la que se
33 encuentra inmersa la escalinata y el parque denominado San
34 Pedro del Cebollar. El estado actual en el límite oeste del
35 parque San Pedro del Cebollar se encuentra la escalinata en
36 los alrededores de esta, se puede observar la existencia de

1 viviendas de dos pisos, ya es un sector totalmente
2 consolidado y eso fue lo que incentivó para la construcción
3 del parque en el sector y, sobre todo, también para poder
4 establecer y considerar la petición de los señores moradores
5 que no solamente se haga el parque, sino también que este
6 tenga su conexión de manera peatonal, en este caso por la
7 topografía, a través de la planificación de la escalinata.
8 Les comentaba que fue trazada en la planificación anterior
9 de manera longitudinal, sin embargo ya en el análisis que se
10 hizo del lugar y en los levantamientos adquiridos pudimos
11 ver que la escalinata trazada de manera longitudinal afectaba
12 a terrenos que no eran de la Municipalidad y creaba procesos
13 de indemnización. Más bien se modificó a través del diseño
14 geométrico la escalinata en su forma y podemos tener, pueden
15 ustedes observar aquí, esto es lo que modificamos, y no
16 afecta absolutamente a terceros y está emplazada dentro de
17 un predio municipal. Esa es la propuesta, señores, señoritas
18 y señoras Concejales.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señora Directora.
21 Hay una moción de aprobación del señor Concejal Paúl Ramón,
22 que se encuentra debidamente respaldada. La intervención, a
23 continuación, de la señora Concejal Narcisa Gordillo.

24

25 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias, compañera
26 Vicealcaldesa. Realmente me preocupa que esta propuesta,
27 esta planificación date de 1985, son 34 años. También creo
28 que situaciones de esta naturaleza se están repitiendo en
29 muchos lugares dentro de nuestro cantón. Creo que hay que
30 dar prioridad debidamente a la afectación que se viene
31 generando a varios inmuebles en este caso de la señora Nancy
32 Roca Arévalo, que es la propiedad afectada por muchísimos
33 años. En esa línea, creo que lo que hoy se ha traído a
34 conocimiento de este Concejo para dar solución es lo más
35 oportuno. Sí sería una sugerencia más saludable que se revise
36 este tipo de afecciones, que realmente se den soluciones

1 oportunamente y no se espere alrededor de 34 años como en
2 este caso, una gran parte de la vida de estas personas. Con
3 estas observaciones, compañera Vicealcaldesa, para apoyar la
4 moción de aprobación del punto.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Sobre la
7 moción que se encuentra debidamente calificada, consulto a
8 ustedes. Se aprueba, señor Secretario. Siguiendo, por favor.

9

10 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
11 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN**
12 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
13 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 06 DE NOVIEMBRE**
14 **DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
15 **"REPLANIFICACIÓN DE LA ESCALINATA SAN PEDRO DEL CEBOLLAR,**
16 **UBICADA ENTRE LA VÍA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Y EUGENIO**
17 **MORENO HEREDIA Y DISEÑO GEOMÉTRICO HORIZONTAL Y VERTICAL",**
18 **DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA**
19 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

20

21 **7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REPLANIFICACIÓN DE LA**
22 **PROLONGACIÓN DE LA CALLE LAS GARZAS. SE CONOCERÁ EL ACTA DE**
23 **LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
24 **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Directora, por favor, con la
27 explicación técnica.

28

29 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa y señores
30 Concejales con su venia el técnico va a hacer la explicación
31 del caso.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor.

34

35 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Buenas tardes, señorita
36 Vicealcaldesa, señoras, señoritas y señores Concejales. A

1 continuación, les voy a sustentar el Proyecto de
2 Planificación de la prolongación de la calle Las Garzas. El
3 tramo actual en el que se ha solicitado la planificación se
4 emplaza al sur de la ciudad de Cuenca, por el sector de la
5 Universidad del Azuay, y corresponde a la prolongación de la
6 calle Las Garzas desde la calle Las Palomas hacia el sur,
7 aquí tenemos la Circunvalación Sur. La calle De las Garzas
8 que parte desde la Avda. 24 de Mayo por aquí para que se
9 ubique en el acceso hacia lo que es la Escuela de la Asunción.
10 Hablando de la planificación vigente para el sector en donde
11 se emplaza el tramo motivo de la consulta, se encuentran
12 vigentes los trazados viales realizados mediante el plano de
13 la ciudad Cuenca que fue aprobado en sesión realizada el 30
14 de julio de 1992. Aquí es importante indicar que esta vía no
15 tienen conexión hacia la Circunvalación, solamente llegaba
16 hacia la calle paralela, nunca tuvo conexión hasta la
17 Circunvalación. Esta vía, mediante esta planificación, tenía
18 una sección de 6 m, es decir, desde el año 1992 siempre ha
19 tenido una sección transversal de 6 m. En cuanto a las
20 determinantes de uso y ocupación, hablamos que esta se
21 encuentra dentro del sector de planeamiento S15, en donde se
22 mantienen unas determinantes de dos pisos, como lote mínimo
23 250, frente de 10 y una densidad de hasta 180 viviendas.
24 Para los predios frentistas, asimismo, vale indicar que se
25 encuentra vigente el plano G03 del lado del plano de riesgos
26 de Turi-Ictocruz, entonces por esto se limita a las alturas
27 hasta dos pisos en el sentido. Aquí podemos ver un plano del
28 extracto del plano de privacidad G03 del proyecto Turi-
29 Ictocruz. La vía, en su mayor parte, se encuentra actualmente
30 en pésimo estado con una casa de tierra, con unas condiciones
31 que en época invernal empeoran al punto de volverla
32 intransitable para el tráfico vehicular, esto a razón por lo
33 cual su pavimentación se vuelve de carácter prioritario, más
34 aún cuando da acceso a una zona urbana prácticamente
35 consolidada. El tramo se encuentra prácticamente consolidado
36 con cerramientos ya definitivos, una vez que esta tenía

1 planificación desde el año 1992, por tanto, los cerramientos
2 cuentan con todos los permisos correspondientes. En este
3 sentido y ante la necesidad de su intervención inmediata,
4 falta definir la planificación de la prolongación de esta
5 vía hacia el sur con lo cual se definirá la sección de la
6 vía que prestará servicio a unos lotes frentistas que
7 actualmente dan frente a un acceso que ha sido aperturado
8 por parte de los moradores, es decir, en la parte que da
9 hacia la Circunvalación se ha postulado por parte de los
10 moradores la prolongación de esta calle ya, si bien no estaba
11 planificada desde el año 1992, se ha realizado la apertura
12 y actualmente se encuentran algunas viviendas accediendo a
13 través de esta vía de aquí. Finalmente la Dirección de
14 Planificación, a razón de recabar más información o criterios
15 técnicos que nos permiten realizar un mejor análisis de la
16 replanificación solicitó a la Dirección de Tránsito
17 criterios acerca de la factibilidad o no de realizar la
18 conexión de esta vía hacia la circunvalación, ante lo cual
19 mediante oficio DT-0610 de 2018 se indican los siguientes
20 criterios, me permito leerles textualmente: "Al generar una
21 conexión directa hacia la Circunvalación Sur, mediante la
22 prolongación de la calle Las Garzas se incrementaría
23 significativamente el tráfico que circularía por esta
24 última, pues perdería el carácter local que tiene actualmente
25 ya que al proporcionar conectividad entre la Circunvalación
26 Sur y la Avda. 24 de Mayo, en este caso existiría tráfico de
27 paso que haga uso de dicha vía para sus viajes y, tal como
28 se menciona en párrafos anteriores, los tramos viales
29 inmediatamente próximos que se conectarían a la prolongación
30 de la calle Las Garzas tanto la continuación de la calle Las
31 Casas como el tramo de la calle Las Palomas y los Jilgueros
32 que se intersecta a dicha vía, no cuentan con las condiciones
33 óptimas en lo que es capacidad vial y sección de veredas
34 para brindar seguridad vial y albergar el incremento de
35 tráfico que se esperaría en dichas vías, además el tráfico
36 adicional que ingresaría por la prolongación de la calle Las

1 Garzas también incrementaría los conflictos en las distintas
2 intersecciones de las vías del sector que tienen salida hacia
3 la Avda. 24 de Mayo. Conforme lo manifestado en párrafos
4 anteriores, esta dependencia considera que desde el ámbito
5 de tránsito y seguridad vial no es factible la planificación
6 de una conexión directa hacia la Circunvalación Sur a través
7 de la prolongación de la calle Las Garzas". Analizando dicho
8 criterio, se concluye que los mismos concuerdan con el hecho
9 de que a lo largo de la Circunvalación, si bien se emplazan
10 muchas urbanizaciones, la mayor parte de sus vías se
11 desarrollan sin conexión a la Circunvalación Sur; podemos
12 tener aquí varios ejemplos, tenemos la calle Lidibamba en el
13 sector de Gapal, la calle Chillcapampa en Colinas del
14 paraíso, Los Canarios en el sector de la Universidad del
15 Azuay. Todas estas vías no tienen conexión directa a la
16 Circunvalación Sur, por seguridad no podemos generar ese
17 tipo de accesos. En función de estos antecedentes, hemos
18 planteado la propuesta manteniendo la misma sección que viene
19 de la calle las Garzas desde la Avda. 24 de Mayo con una
20 sección transversal de 6 m con un retorno de 90 m² los cuales
21 respetan el derecho de vía, llegan a este derecho de vía que
22 establece la ley desde el eje de la Circunvalación Sur. Esa
23 es la propuesta a consideración de ustedes.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Arq. Salazar. Consulto a
26 los señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario por
27 unanimidad de los presentes. Avanzamos, por favor.

28

29 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
30 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN**
31 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
32 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE**
33 **DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
34 **"REPLANIFICACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LAS GARZAS",**
35 **DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA**
36 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

1
2 **8. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN EN DESUSO**
3 **Y CAMBIO DE USO DE SUELO DEL ÁREA DE CAMINO VECINAL UBICADA**
4 **EN EL SECTOR MISICATA DE BIEN DE USO PÚBLICO A BIEN DE**
5 **DOMINIO PRIVADO Y PROPUESTA DE VENTA Y REESTRUCTURACIÓN**
6 **PARCELARIA DEL CAMINO CON LOS PREDIOS COLINDANTES**
7 **REGISTRADOS CON CLAVES CATASTRALES 09-01-103-068, 09-01-103-**
8 **01209-01-103-067-000 Y 09-01-103-063-000. SE CONOCERÁ EL**
9 **ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
10 **CELEBRADA EL MARTES 20 NOVIEMBRE DE 2018.**

11
12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Directora de Planificación,
13 por favor.

14
15 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa, señores
16 y señoritas Concejalas. La propuesta de la declaratoria en
17 desuso y cambio de uso de suelo del área del camino vecinal
18 ubicada en el sector Misicata del bien de uso público a bien
19 de dominio privado y también presentamos la propuesta de
20 venta y reestructuración parcelaria del camino con los
21 predios colindantes que ya expuso al señor Secretario. La
22 ubicación para este procedimiento, como ustedes pueden
23 observar, en el área del camino vecinal existente cuya
24 sección es de 1.45 m², está ubicada en el sector de Misicata
25 de la parroquia Yanuncay, este que ven ustedes con línea
26 amarilla es el camino del cual estamos hablando, es un camino
27 vecinal y ustedes pueden observar que a cada uno de los lados
28 existen ya predios en este caso de los de lado oeste, ya
29 todos construidos con sus cerramientos definitivos, ya toda
30 una lotificación totalmente emplazada y consolidada. El
31 estado actual, ahí usted lo pueden observar, estas son las
32 viviendas de las que yo les estoy hablando y esta es del
33 señor colindante, en este caso, que solicita la compra de
34 este remanente. Le llama ya remanente porque el proceso es
35 declarar en desuso al camino vecinal, se convierte en
36 remanente y es, en este caso, entregado al que a través de

1 una reestructuración la Dirección de Planificación considera
2 que sea para el lote, en este caso, este, el ubicado. Aquí
3 está más claramente la explicación que les hago. Aquí está
4 un solo predio, este que ustedes ven aquí y este ya ha
5 adquirido también por el mismo propietario. En definitiva,
6 el lote sería totalmente el que ustedes pueden ver aquí, y
7 el camino vecinal que está aquí trazado con una línea
8 amarilla es el que queremos declarar en desuso y en la
9 reestructuración que está planteando en este momento la
10 Dirección de Planificación es adjudicarle esta área amarilla
11 hacia el lote del propietario, Sr. Guillermo Olmedo Méndez.
12 Esa es la propuesta planteada y sobre todo también establecer
13 que nosotros nos basamos en una resolución aprobada por el
14 Concejo Cantonal para estos procedimientos de declaratoria
15 en desuso, de adjudicación de este predio, de declarar en
16 este caso como un remanente el área que deba ser vendida al
17 colindante que en este caso sería el señor Olmedo Méndez.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Directora. Consulto
20 a los señores Concejales sobre el punto octavo del orden del
21 día. Señorita Concejala Martha Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Si bien yo creo que la Comisión, lo que
24 se podía haber traído a Concejo Cantonal es la declaración
25 en desuso y el cambio de uso de suelo del área de camino
26 vecinal, más acá está constando también una propuesta de
27 venta y su estructuración parcelaria del camino. Esto no ha
28 pasado por la Comisión para la venta, o sea para tener una
29 propuesta de venta solo sería que este Concejo resuelva el
30 cambio de uso del suelo.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Directora, por favor.

33

34 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Efectivamente, los procesos
35 después del cambio de uso de suelo y la declaratoria en
36 desuso del camino vecinal con esta aprobación deberá ir ya

1 esta resolución a la Comisión de Avalúos y Catastros y se
2 procederá a la legalización de lo que estamos proponiendo.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Carlos Orellana.

5

6 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que el afán es siempre dar
7 una respuesta inmediata y rápida a los ciudadanos, si el
8 proceso que se ha iniciado por parte de Planificación,
9 nuestra Comisión finalmente en Avalúos y Catastros, lo que
10 hace es revisar los avalúos que la Dirección elabora porque
11 no es que los Concejales ubicamos un valor, ni más ni menos,
12 si no es el equipo técnico de conformidad a la ordenanza
13 vigente el que establece los valores de las indemnizaciones.
14 Yo creería que, con el afán de dar agilidad al tema, más
15 bien se apruebe el día de hoy y sugerir desde luego ya para
16 siguiente paso, pasar a la Comisión de Avalúos y Catastros
17 que es la que tiene en sus manos determinar los valores que
18 deberían cancelarse una vez que además se adjunta el proyecto
19 de reestructuración porque tampoco podríamos conocer nosotros
20 en la Comisión nada si es que no se adjunta el proyecto de
21 reestructuración que es el que están planteando desde la
22 Comisión y desde la Dirección de Planificación. Que se
23 apruebe.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Consulto a
26 los señores Concejales sobre la propuesta del señor Concejal
27 Carlos Orellana para dar por conocido este punto, con la
28 sugerencia de que en adelante administrativamente se trate
29 el trámite como él lo ha indicado en su moción. Se aprueba
30 en ese sentido, señor Secretario. Avanzamos, por favor.

31

32 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
33 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN**
34 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
35 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE**
36 **DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**

1 "DECLARACIÓN EN DESUSO Y CAMBIO DE USO DE SUELO DEL ÁREA DE
2 CAMINO VECINAL UBICADA EN EL SECTOR MISICATA DE BIEN DE USO
3 PÚBLICO A BIEN DE DOMINIO PRIVADO, Y PROPUESTA DE VENTA Y
4 REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL CAMINO CON LOS PREDIOS
5 COLINDANTES REGISTRADOS CON CLAVES CATASTRALES 09-01-103-
6 068, 09-01-103-012, 09-01-103-067-000 Y 09-01-103-063-000",
7 DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA
8 GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

9
10 9. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE LA
11 CALLE HORACIO SECTOR SANTA MARÍA DE EL VERGEL". SE CONOCERÁ
12 EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA
13 CELEBRADA EL MARTES 20 NOVIEMBRE DE 2018.

14
15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Arq.
16 Salazar, por favor.

17
18 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Buenas tardes. La unidad
19 ejecutora de proyectos nos solicitó a la Dirección de
20 Planificación se revise la planificación vigente de la calle
21 Horacio, una vez se desea realizar su ejecución
22 inmediata. Sin embargo, la planificación vigente no se
23 encuentra acorde con las condiciones actuales en la que está
24 aperturada. El trazado de la calle Horacio forma parte del
25 proyecto de reordenamiento urbano del asentamiento urbano
26 Santa María de El Vergel que fue aprobado por el Concejo
27 Cantonal el 31 mayo del 2000. Aquí podemos ver la calle, la
28 que está señalada con estas líneas rojas. Esta vía
29 corresponde a una vía peatonal en el sentido de que esta vía
30 limita el área no urbanizable que por condiciones geológicas
31 desfavorables se estableció en el sector mediante estudios
32 del plan de Turi-Ictocruz. Sin embargo, podemos observar que
33 existe un amanzanamiento en donde sí se permite el uso
34 vivienda, tenemos vivienda de hasta 2 pisos que sí se
35 permite. Y al igual, en ese sentido, mediante esta

1 planificación esta vía está planificada como peatonal, lo
2 cual obviamente no se ha respetado en ese sentido.

3

4 A las 17:07 se ausenta la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

5

6 Aquí tenemos unas imágenes de cómo está actualmente la calle
7 Horacio. Con frente a la calle Julio Verne tenemos una vía
8 que fácil sobrepasan los 11 m de sección 13.50 de sección,
9 y hacia el otro lado tenemos una vía que tiene secciones
10 variables siendo la menor una de 3.50 a lado de la casa
11 comunal. Aquí es importante también indicar, no les había
12 indicado en la anterior diapositiva, aquí se emplaza la casa
13 comunal del barrio Santa María de El Vergel, por tanto, tiene
14 bastante afluencia de moradores hacia el sector, además de
15 una cancha de uso múltiple en el sector. En esta parte de la
16 calle Horacio vale indicar que existe una parada de
17 transporte mixto. Aquí tenemos unas imágenes de los
18 equipamientos que dan hacia la calle Horacio, tenemos la
19 iglesia y la casa comunal. Esta parte de aquí es en donde
20 más se estrangula la vía hasta una sección de 3.50 m, acá
21 tenemos secciones variables que llegan hasta las 8 o 9 m.
22 Determinantes de uso y ocupación: las determinantes están
23 establecidas de acuerdo con el reordenamiento urbano del
24 asentamiento Santa María de El Vergel, están basadas
25 directamente en las condiciones geológicas desfavorables de
26 la zona de acuerdo con el plano de peligrosidad G3; aquí se
27 establece una altura máxima de un piso, perdón había dicho
28 2 pisos anteriormente, cupo máximo de 50 %, tipo de
29 implantación aislar con retiro frontal, retiros mínimos de
30 5 y 3. Los cerramientos serán con elementos vegetales, además
31 tenemos unas determinantes adicionales en cuanto a los
32 materiales que debe utilizarse por las condiciones mismas
33 del sector. Con estos antecedentes se procedió por parte de
34 la Unidad de Vías de la Dirección de planificación a realizar
35 un levantamiento del espacio. Nosotros necesitábamos saber
36 cómo se encuentra actualmente el espacio para poder

1 determinar qué condiciones íbamos a manejar en el tratamiento
2 de esta vía, ya que tiene unas condiciones bastante
3 especiales a tener secciones variables en los tres tramos. De
4 esta manera tenemos el levantamiento del estado actual, como
5 podemos observar en esta parece tenemos una sesión bastante
6 considerable que llega hasta los 13.50, acá tenemos secciones
7 variables de 9, 8; acá tenemos una sección que se estrangula
8 entre las viviendas y la casa comunal a 3.50 m, acá tenemos
9 un área abierta que es de propiedad municipal y que se uniría
10 con la otra vía planificada. Estas dos vías de aquí, al
11 indicar, se encuentran ya pavimentadas. Con esto hemos
12 realizado esta propuesta de planificación, con la cual si
13 bien priorizamos la circulación peatonal a través de aceras
14 continuas, aquí mantenemos el área de parqueaderos para las
15 camionetas que dan servicio en el sector, regularizamos lo
16 que es la sección de esta vía de aquí, mantenemos una sección
17 uniforme de lo que es la calzada, aquí le mantenemos como
18 plataforma única a todos sus vehículos aquí accedan a una
19 plataforma única que no tendrá aceras hasta aquí. Hasta aquí
20 llegan las viviendas, donde está esta línea de aquí.
21 Nuevamente baja mediante una rampa y se intercepta con la
22 otra calle de acá, manteniendo una sección de calzada siempre
23 uniforme, generamos esta área de retorno. La sección me
24 parece que está de 3,50. En esta parte de aquí generamos
25 este retorno una vez que estas camionetas podrán dar su giro
26 aquí y esta vía de aquí será con una sola dirección,
27 unidireccional. Esto es la propuesta que se plantea por parte
28 de la Dirección de Planificación, a fin de que se puede
29 ejecutar la obra inmediatamente.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, Arq. Salazar. Consulto a
32 los señores Concejales, señoras Concejales Narcisa Gordillo,
33 por favor.

34

35 DRA. NARCISA GORDILLO: Reiterar, mi preocupación. Realmente
36 es una planificación que viene dándose desde el 31 mayo del

1 2000, ya mismo 20 años. Entonces yo creo que con la propuesta
2 técnica que se acaba de exponer por parte del arquitecto
3 Salazar se va a dar una solución, que efectivamente se
4 garantice el tema de la construcción de las aceras para los
5 ciudadanos, que hayan los parqueaderos, la sección uniforme
6 de 3.50 en la parte que corresponde y creo que eso es
7 importante porque entiendo que luego vendrán las obras de
8 infraestructura como el alcantarillado, el asfalto que tanta
9 falta hace una zona que es bastante crítica por temas
10 geológicos. En esa virtud y con esas observaciones, compañera
11 Vicealcaldesa y compañeros Concejales, para mocionar que se
12 apruebe el punto.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejales. Sobre la
15 propuesta, se aprueba señor Secretario. Avanzamos, por
16 favor.

17

18 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
19 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 9 DEL ORDEN**
20 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO**
21 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE**
22 **DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
23 **"REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE HORACIO, SECTOR SANTA MARÍA DEL**
24 **VERGEL", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SEÑORA**
25 **DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

26

27 10. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LOTIZACIÓN
28 MAYOR DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSA ESTELA PINEDA RIERA,
29 UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA. SE CONOCERÁ EL ACTA DE
30 LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
31 MARTES 6 NOVIEMBRE DE 2018.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Por
34 favor, a los señores delegados de la Dirección de Control
35 Urbano.

36

1 DELEGADO CONTROL URBANO: Buenas tardes, señorita
2 Vicealcaldesa, señores Concejales. A continuación vamos a
3 detallar el proyecto de lotización. Como había mencionado,
4 se encuentra en la parroquia Bellavista, cuyo sector de
5 planeamiento es Racar sector 2. Dentro de las determinantes
6 para este sector determina que sea el número de pisos es 3
7 para el lote mínimo, 120 m² del área en la cabida, la longitud
8 del frente 7 m, el coeficiente de ocupación es del 85 % y
9 los retiros frontales de 5 m, lateral sin un retiro, y
10 posterior de 3 m, la categoría de ordenación determinada
11 para este sector es suelo urbano. En cuanto a las obras de
12 infraestructura se puede determinar que en el Certificado de
13 afectación y licencia urbanística número 86098, despachado
14 el 10 noviembre de 2017, determina que sí existen obras de
15 infraestructura en el predio. Al determinar ya la propuesta
16 de división como tal se generan 9 lotes dejando una
17 contribución comunitaria de 481.55 m², con cabidas que van
18 desde 190.98 m² hasta los 476.37 m². El área de contribución
19 como les decía es 481.55 m² correspondiente al 15 % del área
20 útil del precio de acuerdo con lo que determina el
21 certificado de afectación licencia urbanística antes
22 citado. Al presente no se le exige que obras ni estudios de
23 infraestructura debido a que todos los lotes dan con frente
24 a vías planificadas por la Ilustre Municipalidad. Ante
25 ustedes les presentamos la propuesta de lotización.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias. Consulto a los señores
28 Concejales, señor Concejal Carlos Orellana, por favor.

29

30 DR. CARLOS ORELLANA: Es importante, sin duda, a los tiempos
31 mirar que hayan procesos de lotizaciones porque la mayor
32 parte de fraccionamientos en la ciudad se hace a través de
33 condominios, es un tema que es una deuda pendiente que ojalá
34 podamos regular en los próximos días con el plan urbano de
35 Cuenca. Ojalá existieran más de esos procesos porque son
36 posibilidades de ser una ciudad totalmente diferente, no la

1 ciudad amurallada, la que genera explosión, la cerrada, sino
2 más bien espacios abiertos donde inclusive hay una
3 participación de quienes hacen proyectos inmobiliarios en
4 bien de la ciudad. De hecho, en buena hora, ojalá a esos
5 trámites se les dé mayor agilidad porque el argumento con el
6 que los ciudadanos manifiestan su negativa a avanzar en este
7 tipo de trámites a veces son la lentitud y la demora en este
8 tipo de procesos. Más bien creo que debería como
9 administración tratar de agilizar mucho, pero mucho más esos
10 temas, de tal manera que en este caso, a diferencia de lo
11 que sucede con otros procesos de fraccionamiento, el
12 Municipio y la ciudad se benefician de un espacio, un área
13 verde, lo que no sucede normalmente con el fraccionamiento
14 que se hace del suelo en la ciudad de Cuenca. Apoyar a que
15 se apruebe.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal. Señora
18 Concejal Narcisa Gordillo, por favor.

19

20 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
21 Realmente, habiendo solicitado al señor técnico que expuso
22 esta propuesta, en donde se indica que antes el lote mínimo
23 en la zona era de 500 m y hoy se reduce a 120 m, eso es
24 saludable porque le permite al ciudadano realmente acceder
25 a un espacio donde pueda construir su vivienda sabiendo que
26 en nuestra provincia, en este cantón existe un altísimo
27 déficit de vivienda, creo que es muy bueno que se reduzca
28 ese tamaño del lote y poder generar las condiciones
29 económicas para que el ciudadano común y corriente pueda
30 acceder a la misma.

31

32 A las 17:17 se ausenta la Concejala Sra. Paola Flores.

33

34 En esa virtud, realmente aspiraría a que en todos los
35 sectores se puedan generar lotes mínimos, lo más pequeños
36 posibles, con el fin de que la ciudadanía en general pueda

1 acceder a ellos y contar con sus viviendas propias. Para
2 secundar la moción propuesta por el Concejal Carlos Orellana
3 sobre la aprobación de este punto.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal. Con esta
6 moción que se encuentra debidamente calificada, consulto a
7 los señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario.
8 Avanzamos con el último punto del orden del día.

9

10 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
11 DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 10 DEL
12 ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
13 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 06 DE
14 NOVIEMBRE DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL
15 "PROYECTO DE LOTIZACIÓN MAYOR DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA
16 ESTHELA PINEDA RIERA, UBICADO EN LA PARROQUIA BELLAVISTA",
17 DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA DEL SEÑOR DIRECTOR
18 GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL; Y CON EL SIGUIENTE DETALLE:

19 HISTORIAL DE TRÁMITES:

20 CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA: 86098 DE
21 FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

22 ANTEPROYECTO DE LOTIZACIÓN: 1530 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE
23 DEL 2017

24 PROYECTO DE LOTIZACIÓN: 2630 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2018

25

26 DATOS DEL PREDIO:

27 CLAVE CATASTRAL: 0601131071

28 PROPIETARIO: ROSA ESTHELA PINEDA RIERA

29 PARROQUIA: BELLAVISTA

30

31 SECTOR DE PLANEAMIENTO:

32 RACAR (SECTOR 2)

33 NÚMERO DE PISOS: 3

34 AREA DE LOTE MÍNIMO: 120 M2

35 LONGITUD FRENTE: 7,00 M

36 C.O.S.: 85%

1 RETIROS: FRONTAL: 5,00 M, LATERALES 0,00 M Y POSTERIOR: 3,00

2 M

3

4 CATEGORÍA DE ORDENACIÓN:

5 SUELO URBANO

6

7 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

8 SERVICIO DE AGUA POTABLE: SI SEGÚN CA Y LU

9 SERVICIO DE ALCANTARILLADO: SI SEGÚN CA Y LU

10

11 LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE

12 FRACCIONAMIENTO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DATOS DEL TERRENO SEGÚN EL CA Y LU

N°86098 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL (M²) (%) ÁREA

<u>2017</u>	<u>ÁREA</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>3.497,</u>	
<u>ÁREA TOTAL DEL TERRENO</u>	<u>25</u>	<u>100,00%</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN</u>	<u>287,38</u>	<u>8,22%</u>
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR VÍAS</u>		
<u>PLANIFICADAS</u>	<u>287,38</u>	
<u>ÁREA DE AFECCIÓN POR EQUIPAMIENTO</u>	<u>0,00</u>	
<u>ÁREA DE RESTRICCIONES</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00%</u>
<u>ÁREA DE PROTECCIÓN POR MÁRGENES</u>	<u>0,00</u>	
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR</u>		
<u>LIMITACIONES TOPOGRÁFICAS</u>	<u>0,00</u>	
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR REDES ALTA</u>		
<u>TENSIÓN</u>	<u>0,00</u>	
<u>ÁREA DE RESTRICCIÓN POR</u>		
<u>LIMITACIONES GEOLÓGICAS</u>	<u>0,00</u>	
<u>OTRAS ÁREAS DE RESTRICCIÓN</u>	<u>0,00</u>	
	<u>3.209,</u>	
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE DEL TERRENO</u>	<u>87</u>	<u>91,78%</u>

<u>DATOS DE LA PROPUESTA DE (M²)</u>	<u>ÁREA</u>	<u>(%)</u>	<u>ÁREA ÚTIL=</u>
<u>FRACCIONAMIENTO</u>	<u>ÁREA</u>		<u>3.209,87 M²</u>
			<u>2.728,</u>
<u>ÁREA DE LOTES</u>	<u>32</u>		<u>85 %</u>
<u>ÁREA DE VÍAS PROPUESTAS</u>	<u>0,00</u>		
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE PARA VÍAS</u>	<u>0,00</u>		
<u>ÁREA RESTRINGIDA PARA PARA VÍAS</u>			
<u>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>	<u>481,55</u>		<u>15,00%</u>
<u>ÁREA ÚTIL URBANIZABLE PARA</u>			
<u>CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>	<u>481,55</u>		
<u>ÁREA RESTRINGIDA PARA</u>			
<u>CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>			
			<u>3.209,</u>
<u>ÁREA TOTAL PROPUESTA</u>	<u>87</u>		<u>100,00%</u>

<u>(M²)</u>	<u>(%)</u>	<u>ÁREA A</u>
<u>ÁREAS QUE PASAN A PODER MUNICIPAL</u>	<u>ÁREA</u>	<u>CONTRIBUIR</u>
<u>ÁREA DE CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA</u>		
<u>(NO INCLUYE AFECCIÓN AL TERRENO)</u>	<u>481,55</u>	<u>15,00%</u>
<u>ÁREA TOTAL DE CONTRIBUCIÓN</u>	<u>481,55</u>	<u>15,00%</u>

1

2 NÚMERO DE LOTES PROPUESTOS: 9 LOTES

3 CABIDAS DE 190,98 M² M² HASTA 476,37 M².

4

5 EL ÁREA DE CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL ES DE 481,55 M² QUE
 6 CORRESPONDE AL 15,00 % DEL ÁREA ÚTIL DEL PREDIO DE 3.209,87
 7 M², DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE AFECTACIÓN Y LICENCIA
 8 URBANÍSTICA N° 86098 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017,
 9 CUMPLIENDO CON LA REFORMA DEL ARTÍCULO 424 DEL COOTAD.

10

11 11. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE SOBRE EL
 12 "PROYECTO DE ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y REGULACIÓN DEL BANCO
 13 DE SUELOS DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES

1 DOCUMENTOS: A) OFICIO CC-2664-2018 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE
2 DEL 2018, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES ECON. MARTHA
3 CASTRO, DR. CARLOS ORELLANA Y DRA. NARCISA GORDILLO; B)
4 OFICIO PS-2281-2018 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, SUSCRITO
5 POR EL DR. FERNANDO ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO; C) OFICIO
6 CC-2137-2018 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR LOS
7 SEÑORES CONCEJALES ECON. MARTHA CASTRO, DR. CARLOS ORELLANA
8 Y DRA. NARCISO GORDILLO. SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,
9 SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA Y MÁS DOCUMENTACIÓN DE
10 SUSTENTO SOBRE LA REFERIDA ORDENANZA.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señor
13 Concejal Carlos Orellana, por favor.

14

15 DR. CARLOS ORELLANA: Señorita Vicealcaldesa y Alcalde
16 encargada, solamente por pedirle se pueda recibir en Comisión
17 General a la Dra. Mariana Durán que había pedido que quería
18 ser escuchada en este punto del orden del día y para que con
19 su venia y autorización del Concejo Cantonal se permita dar
20 la posibilidad de este derecho que no se ha negado
21 absolutamente a nadie y creo que los criterios de los amigos
22 abogados que están en libre ejercicio profesional también
23 pueden servir de mucho para poder construir una ordenanza
24 que sea aplicable y que esté en beneficio de la ciudadanía.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Efectivamente, jamás en el Concejo
27 hay la intención de cortar el derecho a la participación
28 ciudadana, sin embargo, por obligación consulto a los señores
29 Concejales la pertinencia de dar paso a esta petición. Con
30 su venia pido, por favor, a la Dra. Durán puede acompañarnos
31 y la recibimos en Comisión General previo a la discusión del
32 punto del orden del día. Bienvenida.

33

34 DRA. MARIANA DURÁN: Buenas tardes, señores Concejales y
35 señoritas Concejales, a todos los señores Directores y
36 funcionarios municipales. El día de hoy he tenido el gusto

1 de conocer este proyecto de ordenanza y pues la mayoría de
2 bienes mostrencos vienen de la zona rural y de la zona
3 urbano-parroquial y, por tanto, creo que es mi obligación
4 personal y moral intervenir por aquellos. La primera sorpresa
5 ha sido que yo tengo en mis manos, de mi ejercicio
6 profesional, doce certificaciones de diferentes clientes, de
7 diferentes parroquias en las que se indica que los bienes
8 están en un registro de banco de suelos. Yo me imaginaba que
9 se había aprobado ya esta ordenanza de banco de suelos. Me
10 gustaría entregar esto al Presidente o Presidenta de la
11 Comisión para que analice y revise esta situación porque
12 entiendo yo que, por más que se haya aprobado o promulgado
13 una ley a nivel nacional esta se tiene que aterrizar
14 precisamente en lo que están ustedes haciendo hoy: en una
15 ordenanza para que esta pueda ser aplicable dentro de los
16 diferentes departamentos y la estructura administrativa de
17 un gobierno local, por lo que es necesario revisar en Avalúos
18 y Catastros lo que está ocurriendo al respecto. Más allá de
19 eso, lo que exigimos nosotros es que haya seguridad jurídica.
20 La seguridad jurídica, sé que tengo probablemente cinco
21 minutos, sin embargo creo que es importante hacer este
22 análisis que muchos de los que estamos aquí somos abogadas
23 y abogados y conocemos, sin embargo creo que algunos no. La
24 seguridad jurídica es un principio del derecho
25 universalmente reconocido que se basa en la certeza del
26 derecho tanto en el ámbito de su publicidad como en su
27 aplicación y que significa la seguridad de que se conocen o
28 puede conocerse lo previsto como prohibido, ordenado o
29 permitido por el poder público. Eso también reza el artículo
30 82 de la Constitución de la República vigente en nuestro
31 país y de aplicación inmediata, de modo que inclusive algún
32 abogado podría plantear una acción de protección y
33 quedaríamos mal todos los cuencanos. Nos enorgullecemos por
34 conocer del derecho y creo que deberíamos revisar en ese
35 marco la ordenanza y lo que está ocurriendo en el
36 Departamento de Avalúos y Catastros. Más allá de eso, el

1 artículo 6 del proyecto de ordenanza reza que la Dirección
2 de Planificación territorial de conformidad con la normativa
3 vigente establecerá los mecanismos mediante los cuales
4 ingresarán los inmuebles de dominio privado municipal para
5 su integración en el banco de suelos. Al decir "establecerá
6 los mecanismos" estamos dejando justamente ese vacío
7 jurídico y estamos haciendo que desaparezca el concepto de
8 seguridad jurídica en este proyecto, por lo tanto, es
9 necesario que se establezcan uno a uno cuáles van a ser los
10 parámetros sobre los cuales se van a normar estos bienes
11 mostrencos y cuáles van a formar parte de este banco de
12 suelos. Dicho sea de paso, no nos olvidemos que una fuente
13 del derecho es la costumbre y la tradición oral, hay unos
14 señores Concejales y Concejales que vienen y venimos del
15 sector rural, y conocemos cómo ha sido la tradición de los
16 bienes en el sector rural, muchos no han tenido escritura,
17 sin embargo, se han dejado a sus hijos o sus nietos en su
18 orden; no podemos olvidarnos de ello; se debería plantear
19 una consulta a la Procuraduría General del Estado sobre
20 algunos temas que no están siendo velados en el Municipio de
21 Cuenca. Y lo más sorprendente es que en la parte del artículo
22 7, en el segundo inciso, "aquellos bienes inmuebles
23 municipales de dominio privado que no cuenten con el informe
24 de inclusión emitido por la Dirección de Planificación
25 territorial se considerarán que no pertenecen al banco de
26 suelos" y ¿cómo es que tenemos certificados desde hace un
27 año donde se indica un número de registro? Yo tengo esta
28 certificación original de fecha 27 de diciembre de 2018 con
29 el lote, digamos de algún modo 1241, es decir, 1241 personas
30 en la ciudad de Cuenca y en el cantón Cuenca no han podido
31 legalizar su terreno por este "error" del Departamento de
32 Avalúos y Catastros. Entonces, señores Concejales, nos
33 gustaría que se revea el asunto porque lo correcto es que
34 primero se verifique en planificación si estos bienes
35 realmente están al servicio público o están afectados al
36 servicio público para que sean inventariados como bienes

1 mostrencos o, en caso contrario, mal pueden darse estas
2 certificaciones y dejar en la indefensión y limitar para que
3 cada ciudadano y ciudadana pueda acceder al derecho de la
4 propiedad que, no nos olvidemos, también es un derecho
5 constitucional; así lo establece el artículo 321 de la
6 Constitución, así lo establece el artículo 66, numeral 23.
7 Eso nada más, señores Concejales, Concejalas, señorita
8 Vicealcaldesa.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, Dra. Durán. Al
11 tratarse de una Comisión General, más allá que esta debe
12 constar en la bitácora que para el efecto lleva adelante la
13 Secretaría del Consejo, pido, por favor, señor Secretario se
14 pueda disponer por petición de Presidencia que la Dirección
15 de Avalúos y Catastros pueda presentar de inmediato un
16 informe relacionado con la pertinencia de emitir la
17 información en ese sentido. Está presente también en la sala
18 la señora Directora, le he de pedir que de manera oportuna
19 podamos atender esta preocupación. Señor Concejal Orellana,
20 antes de darle paso a usted, pedirle también a la señorita
21 Concejal Econ. Martha Castro, que preside la Comisión de
22 Avalúos, para colaborarnos en este tema. Señor Concejal.

23

24

25 DR. CALOR ORELLANA: Sí, justamente, Martitha será quien
26 presente la propuesta de ordenanza. Pero vale la pena
27 mencionar que es una ordenanza que, de hecho, en buena hora
28 está en construcción y que siendo el primer debate, la idea
29 es poder recibir mayores criterios para llegar a una
30 ordenanza que pueda cumplir con las expectativas que tenemos
31 como ciudadanos. Este tema no es nuevo, ha venido generando
32 varios inconvenientes. En algunas ocasiones hemos conversado
33 con el anterior Director de Planificación, eso es importante
34 aclarar, ninguna de las nuevas últimas certificaciones son
35 actuales, todas son anteriores y en algunas ocasiones hemos

1 tenido criterios diferenciados entre Sindicatura, Avalúos y
2 Catastros y la misma Comisión.

3

4 A las 17:26 se ausenta el Concejal Ph.D. Cristian Zamora.

5

6 Y, claro, yo suelo decir en son de broma, es que antes
7 teníamos un Director que era un poco ingeniero y más abogado
8 y muchas ocasiones teníamos encuentros que eran complejos y
9 generaban este tipo de inconformidad y de molestias a varios
10 colegas abogados que normalmente siempre han estado
11 buscándonos como para poder hacernos conocer sus
12 preocupaciones. Sin embargo, es una obligación hacer el banco
13 de suelos, desde que se aprobó tanto el COOTAD como la Ley
14 de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión del suelo, se
15 plantea el Banco de suelos como una visión de apuntar a la
16 solución de varios problemas de planificación y, sobre todo,
17 buscando que ese derecho a la ciudad se haga efectivo,
18 planteando espacios para el área verde, para la protección
19 ambiental, para la vivienda y garantizando la calidad de
20 vida de los cuencanos. Sin embargo, en medio de esta
21 incertidumbre existe, por un lado, la posibilidad real de
22 titularizar los bienes que es lo que el Municipio va a
23 comenzar a hacer desde el día 14 de enero y, por otro lado,
24 también las demandas que normalmente han venido realizándose
25 en los respectivos juzgados frente a la necesidad de poder
26 acceder a un título y claro esta contestación de Avalúos y
27 Catastros ha tenido varias mutaciones, ha ido cambiando en
28 el transcurso de los días y del tiempo porque, sin duda, el
29 último documento que tenemos de donde ya se establece que el
30 predio es bien mostrenco y ya dice que está en el banco de
31 suelos y no todos los bienes, y ese es un criterio que
32 también vamos a tener que debatir, seguramente necesaria y
33 obligatoriamente tiene que estar en el banco de suelos. En
34 el banco de suelos fundamentalmente tienen que usar los
35 bienes que carecen o que tienen esa condición de
36 imprescriptibles y que, por lo tanto, no podrían de hecho

1 judicialmente poder llegar a resolverse a través de un
2 proceso legal porque el juez apenas dé lectura y si le dice
3 que el bien está en el banco de suelos, automáticamente
4 carece de competencia porque ya no le correspondería a él en
5 su calidad de juez poder regular un tema que es
6 exclusivamente de los Municipios, pero este oficio, sin duda,
7 y los diferentes oficios que se han ido despachando ha
8 generado que también se planteen criterios diversos en el
9 interior de la misma administración de la justicia y claro,
10 y también una alegría debo decir porque de hecho la carga
11 procesal que existe a nivel de la administración de la
12 justicia mucho tiene que ver con la situación de
13 regularización de la propiedad. Entonces, lo que nosotros
14 pretendemos es tener una ordenanza que posibilite dar una
15 solución a esos temas, pero también definir con claridad lo
16 que es y debe estar dentro del banco de suelos, por eso es
17 que de mañana, cuando conversaba, a mí también me sorprendía
18 porque si no tenemos aún un banco de suelos y ya tenemos un
19 registro y ese es un tema que terminaba preocupando porque
20 a cada uno de ellos se ha ido asignando un número y esto
21 habría que ver cómo se coordinó, con planificación, cómo se
22 avanzó porque inclusive en el mismo proceso entiendo que los
23 abogados comenzarán a decir bueno, entonces explícame dónde
24 está la ordenanza que ha dado vigencia al banco de suelos o
25 el reglamento y eso es lo que justamente hoy estamos
26 construyendo. La intención, entiendo de quienes estamos
27 aquí, entiendo que también de la Abg. Mariana Durán, que
28 viene en representación de algunos colegas abogados, no es
29 retrasar el trabajo en absoluto, más bien creo que es poder
30 hacer y poder mejorar la propuesta legislativa. Es un tema
31 bastante complicado entender la división de los bienes
32 municipales, la característica de los bienes, no es un tema
33 sencillo. A mí también a veces me ha costado mucho y debo
34 agradecer al equipo técnico con quienes hemos ido aclarando
35 muchos de los conceptos que se ha podido plantear en la
36 ordenanza y no quiero entrar más en detalles, solamente

1 comentarles esta oportunidad valiosa de poder construir una
2 ordenanza en conjunto en su primer debate, todas las
3 oraciones que se pueden realizar son completamente
4 bienvenidas, ya habrá que conversar con el equipo jurídico
5 y con Sindicatura para ponernos de acuerdo porque esto desde
6 el inicio generó dos criterios. Había un criterio que era
7 muy puntual del Director del Plan de Avalúos y Catastros, ya
8 que para él todos los bienes son mostrencos y, por lo tanto,
9 todos los bienes automáticamente están en el banco de los
10 suelos. El anterior Procurador Síndico tenía un criterio
11 diferente, con el actual no hemos conversado mucho sobre ese
12 tema, pero sin duda creo que es la oportunidad inclusive
13 para poder rectificar esta situación que a la larga termina
14 también afectando derechos de ciudadanos que ven como una
15 aspiración legítima tener sus títulos de propiedad. Creo que
16 estamos teniendo una oportunidad valiosa para poder unirnos
17 y poder tener un criterio que inclusive no termine
18 complicando a la administración. La pregunta es cómo es que
19 no teniendo aún la ordenanza del banco del suelo ya tenemos
20 bienes numerados. Yo entiendo que hay un inventario de
21 bienes, siempre lo ha tenido la Municipalidad que es
22 totalmente diferente, que nada tiene que ver con el tema que
23 hoy estamos debatiendo y que estamos presentando. Entonces,
24 más bien dejarle a Marthita Castro que, conjuntamente con la
25 Dra. Gordillo, también ha trabajado en esta propuesta, pero
26 Marthita quería hacer la presentación de la ordenanza para
27 que avancemos en el primer debate. Como es costumbre,
28 recibamos todas las observaciones, pero también recordando
29 que esta ordenanza se vuelve también imprescindible porque
30 si el 14 de enero entramos a titularizar los bienes, no
31 quisiéramos que en el mismo Municipio se comience a generar
32 duda sobre qué mismo, si el bien es dentro del banco de
33 suelos, si el bien es mostrenco, qué características tiene,
34 eso tiene que estar absolutamente claro, por eso creemos que
35 es impostergable que se pueda discutir esta Ordenanza sin
36 dejar pasar más tiempo, más bien ha sido una pena que deje

1 como ustedes vieron la fecha en la que entregamos la
2 propuesta de ordenanza recién venga hoy al seno del Concejo
3 Cantonal; ha pasado mucho, pero mucho tiempo y más bien el
4 compromiso de todos los compañeros Concejales. El otro día
5 nos reunimos varios Concejales y decíamos hagamos un frente
6 progresista por la ciudad independientemente de las
7 tendencias ideológicas partidistas y también demostramos que
8 como algunos medios de comunicación han dicho, es un Concejo
9 Cantonal de alternos que no tienen mayor trascendencia, vamos
10 a demostrarles todo lo contrario, el compromiso de
11 demostrarles que en estos 4 meses y un poco más que nos
12 queda, todas aquellas ordenanzas que no han sido debatidas,
13 que no han sido trabajadas, las vamos a hacer con absoluta
14 responsabilidad. Yo he tenido la oportunidad de conversar al
15 menos con nueve compañeros Concejales y todos están con la
16 mayor predisposición y la mayor de las voluntades para poder
17 avanzar con una agenda legislativa que nos permita avanzar
18 con los temas de la ciudad y si hay que reunirse dos o tres
19 veces por semana, tengan la certeza de que eso sucederá y lo
20 vamos a hacer con bastante gusto, con bastante optimismo y
21 además vamos a demostrarles que la mejor manera de decir es
22 hacer las cosas y yo creo que vamos a tener un Concejo
23 Cantonal más bien súper comprometido con los temas de la
24 ciudad.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal. La
27 intervención de la señora Concejala Narcisa Gordillo, y luego
28 de ello la señorita Concejal Martha Castro, en ese orden,
29 por favor.

30

31 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, yo quisiera más bien ahondar
32 un poco más lo que acaba de exponer la Dra. Mariana Durán y
33 lo que ha expuesto el Dr. Carlos Orellana. Tengo en mis manos
34 una sentencia dictada el 23 octubre del 2008 por la Sala de
35 lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial del Azuay, la
36 que en su parte fundamental declara sin lugar a una demanda

1 de prescripción considerando que el bien que se pretende
2 prescribir se encuentra enlistado en el banco de suelos de
3 la Municipalidad de Cuenca. Entonces, con esta situación
4 creo que en el artículo 70 de la LOTUS es sumamente claro,
5 dispone obligatoriamente que el Municipio debe constituir un
6 banco de suelos. El día de hoy se está yendo a tratar en
7 primer debate esta ordenanza para la constitución del banco
8 de suelos. ¿Cómo así ya existen sentencias a través de las
9 cuales se deja total indefensión a los ciudadanos con un
10 informe de la Dirección de Avalúos y Catastros conforme lo
11 ha expuesto la Dra. Mariana Durán? Dentro de esta sentencia
12 se enumera el inmueble con el número 720. Entonces yo creo
13 que sí es urgente la aprobación de esta normativa porque de
14 una u otra manera con esa desinformación, con una vulneración
15 completa de lo que dispone el Art. 84 de la Constitución de
16 la República, que dispone que ninguna autoridad, ningún
17 servidor público, ningún funcionario público puede vulnerar
18 derechos. Si se han emitido estas certificaciones y se ha
19 perjudicado a los ciudadanos a que se revoque una sentencia
20 y no se le dé paso a que acceda a un título de propiedad con
21 el cual pueda realmente hipotecar, vender, hacer cualquier
22 negocio que le permita la ley.

23

24 A las 17:36 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

25

26 Por eso yo no sé hasta qué punto esté la responsabilidad del
27 servidor público que, al margen de lo que dispone la ley, al
28 no haber una ordenanza, se han emitido estas certificaciones.
29 Solamente a la Corte Constitucional y de acuerdo con el
30 artículo 429 de la Constitución le corresponde interpretar,
31 es clara la disposición y creo que eso se tiene que corregir.
32 Realmente no sé cuántas personas han sido perjudicadas con
33 este tipo de situaciones y no hay quien responda hasta la
34 presente fecha. Yo dejo en claro esta situación y creo que
35 es hora de corregir y quien haya emitido esas certificaciones
36 en contra de la norma, en contra de la ley, en contra de la

1 Constitución debe responder. El artículo 11 de la
2 Constitución es sumamente claro para efectos de
3 responsabilidad de los servidores públicos. Con ello
4 quisiera que la compañera Martha Castro haga la presentación
5 de la propuesta de ordenanza de la constitución del banco de
6 suelos. Muchas gracias.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: A usted, señora Concejal, muchas
9 gracias por su intervención. Señorita Concejal Eco. Martha
10 Castro, por favor.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Primeramente, aclarar que esta iba a la
13 par de la ordenanza que se aprobó de bienes mostrencos. El
14 19 julio, la Comisión le presentó al señor Alcalde la
15 propuesta de ordenanza y ha pasado tanto tiempo, esta era la
16 base fundamental para tener antes que empiece a operar la
17 otra ordenanza.

18

19 A las 17:37 ingresa la Concejala Tnlg. Carolina Martínez y
20 la Concejala Sra. Paola Flores.

21

22 Como había dicho Carlos, hubo muchos inconvenientes, primero
23 se trabajó con los antecedentes, les dirían en un solo cuerpo
24 normativo, en una zona parte con un solo concepto tres normas
25 que estaban inmersas dentro de la ordenanza: bienes
26 mostrencos, banco de suelos, la de fajas y todavía falta
27 incluso por hacer con cabidas. La Comisión de Legislación
28 que aquel entonces en el 2017 nos informa y tomamos la parte
29 de la sugerencia de sacar lógicamente porque debe ser una
30 sola norma, la que debe venir en cada ordenanza, entonces
31 fue completamente socializada con los GAD parroquiales, con
32 el colegio de abogados, etc., y sacamos la ordenanza y
33 dejamos bienes mostrencos y banco de suelos y luego lo
34 ajustamos, y si bien tuvimos ciertos inconvenientes con la
35 elaboración por los criterios técnicos de quién maneja, quién

1 lleva el inventario dentro propiamente del administrativo
2 porque esta ordenanza es administrativa como funcional.

3

4 A las 17:38 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

5

6 Hay problemas porque, si bien tiene inventarios, ¿dónde está
7 el inventario de bienes municipales? Tampoco se tenía un
8 registro completo, pero había 2000 y pico de bienes
9 municipales bajo inventario, de acuerdo al 426 del
10 COOTAD. Luego la LOTUS estableció con claridad que era un
11 banco de suelos, pero en el banco de suelos tampoco había un
12 reglamento nuevo para poder poner los bienes municipales
13 privados que irían dentro de este banco de suelos.
14 Lógicamente se necesita un procedimiento que debe ser
15 reglamentado, que incluso la ordenanza le está dando 60 días
16 al uno para clasificar el inventario y el otro para codificar
17 por código de lo que distan, haciendo exposición de quien
18 ocupó la silla vacía, es codificar ese bien que va a ir al
19 banco de suelos. Entonces tendría que armarse un
20 procedimiento interno y administrativo para proceder, yo
21 considero que esto debemos hacer lo más pronto posible en
22 dos sesiones de Concejo, quizás a la brevedad, para poder
23 instituir y crear este banco de suelos con los aportes de
24 ustedes, compañeros, es un poco conflictivo se volvió el
25 tema y se nos va a volver en el debate, pero hay que aclarar
26 las cosas y de aquí tendríamos, de acuerdo con la norma
27 vigente, que establecer cuáles serían para poder regular
28 bajo una ordenanza que está bajo la ley en el artículo 70 de
29 la LOTUS, nos manda a implementar este banco de suelos. Yo
30 sugiero hacer el mismo tratamiento a la metodología como lo
31 venimos haciendo: exposición de motivos, considerandos y
32 artículos por capítulos, aunque es poco para poder iniciar
33 el debate.

34

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal. Consulto
2 sobre la metodología propuesta. Se admite a trámite, señor
3 Secretario. Empezamos, por favor, con la discusión.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza de constitución y regulación del
6 banco de suelos del cantón Cuenca. Exposición de motivos: 4
7 párrafos.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de las señoras,
10 señoritas y señores Concejales. Señora Concejal Dora
11 Ordóñez, por favor.

12

13 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Había revisado el texto propuesto
14 en el documento borrador y creo que debería revisarse y
15 ajustarse un poco más la exposición de motivos porque en el
16 segundo párrafo hace referencia a que al "constituir el banco
17 de suelos vamos a tener un instrumento que regule el mercado
18 del suelo, que permita controlar la expansión urbana, que
19 disminuya la pobreza, que mitiguen los problemas
20 ambientales, que amplía las posibilidades de las familias
21 con ganas de acceder a una vivienda".

22

23 A las 17:43 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana.

24

25 Me parece que es muy amplio. Una ordenanza podría contribuir,
26 sí, pero no creo que regule enteramente todos estos elementos
27 y, por lo tanto, sugería que para el segundo debate pueda
28 ser revisada y ajustada la exposición. Gracias.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Ordóñez.
31 Con esa observación consulto si hay alguna otra, de no ser
32 el caso avanzaríamos con esa observación, señor Secretario,
33 por favor.

34

35 SECRETARIO: Considerandos: 21 considerados.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre los considerandos, señores,
2 señoritas, señoras Concejales. Si no hay ninguna
3 observación, avanzamos, señor Secretario, por favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Capítulos I, 4 artículos. De la definición,
6 conformación del banco de suelos del ámbito y objeto.
7 Artículo I: Definición banco de suelos.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario. Señora
10 Concejal Ordóñez, por favor.

11

12 ING. DORA ORDÓÑEZ: En principio, quisiera consultar cuál fue
13 la metodología de discusión que se aprobó porque el señor
14 Secretario ha hecho relación al artículo 1. Bueno, en el
15 artículo 1 no precisamente va mi observación, primero habla
16 de una definición, yo creo que habría que dejar un glosario
17 de términos, no sé si al inicio al final de la ordenanza y
18 obviamente trasladar ese artículo hacia allá. Eso como
19 moción. Gracias.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Ordóñez,
22 para tener en cuenta previo al segundo debate. Señorita
23 Concejal Gabriela Brito.

24

25 PSC. GABRIELA BRITO: Solamente sugerir también previo al
26 segundo debate que se pueda armonizar el artículo 1 y 2,
27 entiendo estamos abordando todo el capítulo porque en el
28 artículo 1, voy a dar lectura para que se puede entender la
29 observación: "El banco de suelos constituye un registro
30 sistematizado de aquellos bienes inmuebles municipales de
31 dominio privado que cumplen con las condiciones establecidas
32 en la normativa vigente y en la presente Ordenanza y que son
33 destinados a los fines de utilidad pública conforme..." etc.

34

35 A las 17:45 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana.

36

1 En el artículo 2 se habla de los que "puedan ser incorporados
2 para fines de utilidad pública", es decir, en el uno dice
3 que "son destinados" y en el 2 "que puedan ser incorporados".
4 Entonces creo que sí es importante armonizar el artículo 1
5 y 2 para darle fluidez a toda la ordenanza que se aborde
6 posteriormente.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal. Con esos
9 criterios, consulto a los señores Concejales si es posible
10 que podamos avanzar. Así sucede, señor Secretario, por
11 favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: Del inventario, la
14 regularización, administración, inscripción y registro del
15 banco de suelos. Cuatro artículos.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
18 Concejales. Señora Concejal Dora Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Allí como recomendación también en este
21 capítulo que al revisar la redacción de los artículos 5, 6
22 y 7 se deje claramente establecido quién es la dirección que
23 está encargada de hacer el inventario o de emitir los
24 informes porque que puede resultar confuso. En algún caso sí
25 se habla de que sea la Dirección de Avalúo y Catastros, pero
26 al seguir en la redacción de los siguientes artículos empiezo
27 a ver que es responsabilidad de la Dirección de
28 Planificación, y luego el artículo 7 posterior también sigue
29 hablando de responsabilidades de la Dirección de Avalúos y
30 Catastros y otras competencias de la Dirección de
31 Planificación. Entonces, para ver si es que se puede definir
32 claramente cuáles son las competencias de ambas direcciones.
33 Gracias.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal Ordóñez. Me
36 sumo a esa petición, me parece que es absolutamente

1 pertinente su revisión previa al segundo debate. Con esa
2 observación consulto si hay alguna adicional. De no tener
3 ninguna otra observación, consulto a los señores Concejales
4 si es posible que avancemos. Antes la intervención de la
5 señora Concejala Dora Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, disculpe, pensé que estaba en
8 otro capítulo, pero sigue el capítulo II. En el artículo 8
9 también cuando se habla de la inscripción y del registro
10 hace falta definir quién motiva esta inscripción, cuál es la
11 dependencia que podría motivar o se lo puede hacer, no sé un
12 funcional en específico, un área, quién actúa, la Dirección
13 a la luz de oficio, cuál es el procedimiento o si es que el
14 procedimiento va quedar regulado en los reglamentos que a 60
15 días se tienen que hacer, que eso también quede definido.
16 Gracias.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con esta observación, consulto si es
19 posible que podamos avanzar para el análisis previo al
20 segundo debate. Avanzamos, señor Secretario, por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones transitorias: 2.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre las disposiciones
25 transitorias, señores Concejales. Hay una moción de
26 aprobación, se aprueba inicialmente el texto en primer
27 debate. Avanzamos, señor Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final: 1

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto la ustedes sobre la
32 disposición final. Sin observaciones, señor Secretario. Nada
33 más una intervención del señor Procurador Síndico. Dr.
34 Andrade, por favor.

35

1 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Sugiero
2 que se tenga en cuenta en cuanto a la vigencia y la posterior
3 promulgación y publicación de la ordenanza, nada más señorita
4 Vicealcaldesa.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muy pertinente, gracias Dr. Andrade.
7 Con esa sugerencia para tenerla en cuenta previo al segundo
8 debate. Consulto a los señores Concejales si no tenemos
9 ninguna otra. Se aprueba en el primer debate de las
10 disposiciones finales. Señor Concejal Carlos Orellana, por
11 favor.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente para pedir a la Comisión de
14 Avalúos y Catastros que convoque de manera urgente para ojalá
15 la misma próxima semana podamos conocer en segundo debate la
16 ordenanza.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, entiendo que hay la
19 predisposición de la señorita Presidente. Si no hay ninguna
20 otra observación, se declara aprobado en primer debate la
21 ordenanza que consta en el último punto del orden del
22 día. Señor Secretario, sírvase certificar que se ha agotado
23 el orden del día.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señorita Vicealcaldesa, no
26 existen más puntos en la convocatoria del orden del día, han
27 sido tratados todos.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sí, señor Secretario. Se declara
30 formalmente clausurada la sesión. Gracias a todos por su
31 gentil presencia.

32

33 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
34 **DÍA LUNES 07 DE ENERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 11 DEL**
35 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER**
36 **DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN Y**

1 REGULACIÓN DEL BANCO DE SUELOS DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS
2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
3 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.
4 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
5 TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
6 SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

7

8 A las 17:47 termina la sesión.

9

10

11

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,

ALCALDE DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

12

13

14